

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

UNAN - MANAGUA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS



**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE MASTER EN CONTABILIDAD CON ÉNFASIS
EN AUDITORÍA.**

TEMA DE INVESTIGACIÓN:

**EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A LA GERENCIA DE FIDEICOMISOS DEL
BANCO FIDUCIARIO S.A. POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE 2017.**

MAESTRANTE:

LIC. RICARDO JOSÉ MOJICA GONZÁLEZ

TUTOR:

MSC. LUIS ANTONIO REYES CARMONA

MANAGUA, JUNIO DEL 2019



i. Dedicatoria

A Dios por ser quien me ha dado la vida y las fuerzas para lograr culminar mis metas.

A mis padres quienes siempre me guiaron a superarme por medio del estudio, y quienes me enseñaron valores y principios fundamentales para la vida.



ii. Agradecimiento

A Dios, a mis padres y demás familiares que siempre me apoyaron y ayudaron de diferentes formas para obtener mis fines.

A mis compañeros de clase y maestros que constituyen la parte del conocimiento adquirido y el aprendizaje desarrollado en lo profesional.



iii. Carta Aval del Tutor

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 97, 20 inciso a y b y 101 del Reglamento de Sistema de Estudios de Posgrados y Educación Continua SEPEC – Managua, aprobado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 21-2011, del 07 de octubre 2011. Por este medio dictamino en informe final de investigación de tesis para su defensa titulada: **“Auditoría para evaluar control interno de la Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario S.A. para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2017”**. Realizada por el Licenciado **Ricardo José Mojica González**, como requisito para optar al título de **Máster en contabilidad con énfasis en auditoría** cumple con los requisitos establecidos en este reglamento.

Como tutor de la tesis del licenciado **Ricardo José Mojica González**, considero que contiene los elementos científicos, técnicos y metodológicos necesarios para ser sometidos a defensa ante el Tribunal Examinador. El trabajo del Lic. Mojica, se enmarca en las líneas de investigación del programa de Maestría referido a la Auditoría para Evaluar Control Interno de la Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario S.A. para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2017.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los 14 días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve.

MSc. Luis Antonio Reyes Carmona

Tutor



iv. Resumen

Esta investigación tenía como objetivo principal evaluar el Control Interno a la Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario S.A. correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, donde se utilizó como principal herramienta los cinco componentes de COSO 2013. Se pretendía evaluar el riesgo mediante los elementos del COSO III que afectan las actividades fiduciarias, para reducir futuras irregularidades, y así presentar o brindar un informe de auditoría interna sobre la opinión de las operaciones practicadas por el Banco Fiduciario, S.A. en la Gerencia de Fideicomisos en el periodo mencionado, y finalmente proponer mediante los resultados del informe las posibles mejoras de las operaciones practicadas por el Banco Fiduciario, S.A. en la Gerencia de Fideicomisos en el periodo descrito.

La metodología utilizada para realizar este trabajo fueron las entrevistas y cuestionarios de control interno, realizadas a los trabajadores de la Gerencia de Fideicomiso, para identificar que procedimientos administrativos, operativos y contables realizan, además de la utilización de una guía de revisión documental utilizadas para recopilar información contenida en los documentos elaborados por la institución y que son importantes para la realización de esta investigación.

Dentro de las principales conclusiones puedo mencionar que se logró determinar el riesgo que afectan las actividades fiduciarias, reduciendo irregularidades, así como lograr el seguimiento continuo en cada una de las actividades operativas y administrativas, por cada miembro del equipo de la Gerencia fiduciaria, en el cumplimiento de los contratos. Al final elaboré un informe de Auditoría interna sobre la opinión de las operaciones practicadas por el Banco Fiduciario, S.A. en la Gerencia de Fideicomisos. Donde concluyo que, según mi consideración y mi criterio profesional sobre el sistema de control interno, este es razonable.

v. Índice

| | |
|--|------------|
| i. Dedicatoria | i |
| ii. Agradecimiento..... | ii |
| iii. Carta Aval del Tutor | iii |
| iv. Resumen | iv |
| I. Introducción | 1 |
| 1.1. Antecedentes | 5 |
| 1.1.1. Antecedentes Teóricos..... | 5 |
| 1.1.2. Antecedente de Campo..... | 7 |
| 1.2. Justificación..... | 10 |
| 1.3. Delimitación de la Investigación | 11 |
| 1.4. Planteamiento del Problema..... | 11 |
| 1.5. Formulación del problema | 13 |
| II. Objetivos | 15 |
| 2.1. Objetivo General..... | 15 |
| 2.2. Objetivos Específicos | 15 |
| III Marco Teórico | 16 |
| 3.1 Perfil del Banco Fiduciario, S.A..... | 16 |
| 3.1.1 Historia de la empresa..... | 16 |
| 3.1.3. Visión..... | 17 |
| 3.1.4. Principios y Valores..... | 17 |
| 3.1.5. Organización..... | 18 |
| 3.2. Auditoría Interna | 18 |
| 3.2.1. Definiciones..... | 18 |
| 3.2.2 La Auditoría interna como profesión..... | 20 |
| 3.3. El marco para la práctica de la Auditoría Interna..... | 22 |
| 3.3.1. Concepto | 23 |
| 3.3.2. El fundamento de su valor | 29 |
| 3.3.3. Clases o tipos de Auditoría | 30 |
| 3.3.4. Organizaciones profesionales de Auditoría Interna..... | 31 |
| 3.4. Concepto Control Interno..... | 34 |
| 3.4.1. Control y Control Interno..... | 34 |
| 3.4.2. Auditoría Interna y control interno | 36 |
| 3.5. El informe COSO III (2013)..... | 36 |
| 3.5.1. El control interno según el COSO III (2013)..... | 37 |
| 3.5.2. Componentes del COSO III (2013) | 38 |

| | |
|---|------------|
| 3.6. <i>Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna</i> | 40 |
| 3.6.1. <i>Delimitación</i> | 40 |
| 3.6.2. <i>Situación de la Auditoría Interna en la estructura orgánica. El comité de Auditoría.</i> | 41 |
| 3.6.3. <i>Los comités de Auditoría.</i> | 42 |
| 3.6.4. <i>Organización</i> | 43 |
| 3.6.5. <i>Determinación de objetivos</i> | 46 |
| 3.6.6. <i>De Auditoría de Cuentas o Externa</i> | 46 |
| 3.6.7 <i>Funcionamiento y gestión de la unidad de Auditoría Interna</i> | 47 |
| 3.6.8. <i>Cultura de Auditoría y relaciones de la Auditoría Interna.</i> | 49 |
| 3.7. <i>Metodología de la Auditoría Interna</i> | 51 |
| 3.7.1. <i>Las técnicas.</i> | 52 |
| 3.7.2. <i>Los procedimientos.</i> | 52 |
| 3.7.3. <i>Procedimientos y técnicas de Auditoría</i> | 54 |
| 3.7.4. <i>Presentación e información a los auditados.</i> | 55 |
| 3.8. <i>Cualificación y formación del auditor interno</i> | 67 |
| 3.8.1. <i>Aptitudes y perfil profesional.</i> | 67 |
| 3.8.2. <i>Formación.</i> | 68 |
| 3.9. <i>Fideicomisos</i> | 69 |
| 3.9.1. <i>Generalidades</i> | 70 |
| 3.9.2. <i>Definición de Fideicomiso</i> | 70 |
| 3.9.3. <i>Las Partes que Intervienen</i> | 71 |
| 3.9.4. <i>Derechos del fideicomitente</i> | 71 |
| 3.9.5. <i>Exclusión del derecho de cesión</i> | 72 |
| 3.9.6. <i>Obligaciones de Fideicomitente</i> | 72 |
| IV. Preguntas directrices | 95 |
| V. Operacionalización de las variables | 96 |
| VI. Diseño Metodológico | 97 |
| 6.1. <i>Diseño Metodológico.</i> | 97 |
| 6.2. <i>Tipo de estudios</i> | 97 |
| 6.2.1. <i>Descriptivo</i> | 98 |
| 6.2.2. <i>enfoque</i> | 98 |
| 6.3 <i>Población</i> | 99 |
| 6.4. <i>Muestra</i> | 99 |
| 6.5. <i>Técnicas e instrumentos de recolección de datos.</i> | 100 |
| 6.6. <i>Procedimientos de recolección de datos.</i> | 101 |
| 6.7. <i>Métodos y técnicas de recolección de datos</i> | 101 |
| 6.8. <i>Técnicas para la recolección de información</i> | 102 |
| 6.8.1 <i>Fuentes primarias</i> | 102 |
| VII. Análisis de Resultados | 104 |

| | |
|--|------------|
| <i>7.1 Identificación de las principales áreas críticas y aspectos relevantes, que la Auditoría Interna debe considerar para desarrollar un plan y procedimientos aplicados a la gerencia de fideicomiso del banco Fiduciario correspondiente al periodo 2017.</i> | 104 |
| <i>7.2 Evaluación del Riesgo mediante los elementos del COSO III que afectan las actividades fiduciarias, para reducir futuras irregularidades.</i> | 107 |
| <i>7.3 Brindar un informe de auditoría interna sobre la opinión de las operaciones practicada por el Banco Fiduciario, S.A. en la Gerencia de Fideicomisos en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.</i> | 111 |
| <i>7.4 Proponer mediante los resultados del informe de auditoría interna las posibles mejoras de las operaciones practicada por el Banco Fiduciario, S.A. en la Gerencia de Fideicomisos en el periodo 2017.</i> | 119 |
| VIII. Conclusiones | 121 |
| IX. Recomendaciones | 123 |
| X. Bibliografía | 124 |
| XI. Anexos | 126 |

Índice de Figuras

| | |
|---|-----|
| Figura 1. Organigrama de la gerencia de Fideicomiso | 18 |
| Figura 2. Valoración de los Componentes y Principios de Control Interno | 108 |
| Figura 3. Valoración de los Componentes y Principios de Control Interno | 109 |
| Figura 4. Valoración de los Componentes y Principios de Control Interno | 109 |
| Figura 5. Valoración de los Componentes y Principios de Control Interno | 110 |
| Figura 6. Valoración de los Componentes y Principios de Control Interno | 111 |
| Figura 7. Calificación de componentes..... | 115 |

Índice de Tablas

| | |
|--|-----|
| Tabla 1. Operacionalización de las variables..... | 96 |
| Tabla 2. Calificación de Nivel de Confianza y Nivel de Riesgo..... | 105 |
| Tabla 3. Matriz de Valoración del Control Interno..... | 106 |

Índice de Gráficos

| | |
|---|-----|
| Gráfico 1. Resumen de los 5 Componentes del Control Interno | 106 |
|---|-----|

Índice de Anexos

Anexo 1.Cuestionario de aplicación componente Ambiente de Control

Anexo 2.Cuestionario de aplicación componente Evaluación de riesgos

Anexo 3.Cuestionario de aplicación componente Actividades de Control

Anexo 4.Cuestionario de aplicación componente Información y comunicación

Anexo 5.Cuestionario de aplicación componente Monitoreo y supervisión

Anexo 6.Revisión de expedientes de Créditos 2016

Anexo 7.Revisión de expedientes de Créditos 2016 II

Anexo 8.Revisión de expedientes de Créditos 2017 III

Anexo 9.Revisión de expedientes de Créditos 2017 IV

Anexo 10.Revisión de expedientes de Créditos 2017 V

Anexo 11.Revisión de Expedientes de Crédito 2017. VI

Anexo 12. Evaluación de Control Interno



I. Introducción

El Banco Fiduciario, S.A. nombre hipotético, por razones del sigilo bancario se ha decidido nombrarle así, ya que de usar el nombre real del Banco, donde actualmente laboro desde hace más de 11 años podría traerme graves consecuencia, por violar el sigilo bancario, podría decir en este caso que se encuentra ubicado en Managua, el que fue constituido, como institución del sistema financiero nacional, el día 15 de enero del año 1999, con el nombre de Banco Fiduciario, S.A, conocido por sus siglas (B.F.S.A.), el que actualmente, se incorpora a los modernos cambios e integración, al sistema de globalización integral, del mundo en que vivimos, ha introducido y revalorizado la amplia aplicación y eficacia, de la integración de la figura del contrato de fideicomiso, este se encuentra en proceso de desarrollo como un producto o servicio financiero ofrecido por los bancos privados.

El fideicomiso resulta ser un negocio jurídico que permite aislar bienes materiales o inmateriales en un patrimonio independiente y separado, el cual se ha transferido de una persona a otra, con la finalidad que esta última lo administre en favor de quien se designe en el documento constitutivo, por lo que se ha venido observando la gran capacidad para generar negocios que este instrumento legal y financiero, por lo que el Banco Fiduciario, S.A, no se ha quedado atrás y actualmente tiene seis años de haber establecido su Gerencia de Fideicomisos, ya que la constitución de un fideicomiso, cual fuere, brinda al inversionista, confianza, certeza y seguridad jurídica en las operaciones que realiza, debiendo el fiduciario efectuar las acciones necesarias, para cumplir con los fines del fideicomiso, creándose un patrimonio autónomo, distinto al de los participantes en el contrato.



Evaluación de Control Interno a la Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario S.A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.



Con el propósito de favorecer un mejor desempeño por el Banco Fiduciario, S.A, el trabajo a investigar mostrará que la Junta Directiva actual tiene la necesidad de que se practique una Auditoría Interna, evaluando todos y cada uno de los procesos de Control Interno para futuras toma de decisión oportuna y eficiente.

En el presente trabajo se han reconocido los puntos que deben analizarse en la Evaluación del control interno a la Gerencia de fideicomiso, del Banco Fiduciario, S.A en el período 2016-2017, para determinar su razonabilidad y confiabilidad en los procesos aplicados en la gerencia de fideicomiso, generando el rendimiento esperado por sus inversionistas y si existen aspectos que se deriven de la investigación que deban ser tomados en cuenta como puntos clave de análisis por parte de los directores de la gerencia para la toma de decisiones estratégicas que mejoren sus finanzas.

Mediante una evaluación del control interno que abarcará los análisis de la estructura de la información financiera y cada uno de sus procesos de control interno y otros indicadores se logrará dar una visión clara de la situación de la gerencia de fideicomiso del banco fiduciario, S.A.

En el trabajo de investigación se utilizan técnicas como la entrevista y análisis documental de archivos de internet, libros y estudios auditoría y control interno. Se presenta con la limitación de que se basará en informe de auditoría de evaluación del control interno del periodo del 01 de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete, con la información suministrada por la gerencia de fideicomiso del Banco Fiduciarios, S.A, la cual se toma como base fiable y se consideran como documentos financieros suficientes para la práctica de la evaluación del control interno, así como los saldos suministrados. Se utilizará la información financiera de la gerencia de fideicomiso, del banco fiduciario, S.A, por los períodos del 2015 y 2016, los cuales serán comparados y analizados para verificar el comportamiento de la gerencia de fideicomiso.

Lic. Ricardo José Mojica González



Evaluación de Control Interno a la Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario S.A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.



El método utilizado para llevar a cabo el trabajo de tipo descriptivo con un enfoque cualitativo, aplicado al estudio de la evaluación del control interno, practicado por la unidad de auditoría interna del Banco Fiduciario S.A. esta investigación es cualitativa inductiva, donde se evaluarán los procesos de control interno al Gerente de Fideicomisos y al Contador de la gerencia fiduciaria y el personal relacionado, para obtener la información del período 2016-2017, con el fin de encontrar las debilidades de control interno, el problema de la gerencia de fideicomiso y posibles soluciones para mejores toma de decisiones.

Esta investigación está conformada por once acápite los cuales se indican a continuación:

Acápite I. Presenta la introducción, que describe de manera general los antecedentes históricos y de campo, justificación, planteamiento del problema y formulación del problema.

Acápite II. Exhibe los objetivos de la investigación, Objetivo general y específicos de la tesis.

Acápite III. Marco teórico donde se detalla toda la teoría relacionada con la investigación.

Acápite IV. Preguntas directrices, nos presentan series de preguntas conforme a la problemática planteada.

Acápite V. Operacionalización de variables, donde nos muestra nuestras variables de la investigación.

Acápite VI. Diseño metodológico. Nos puntualiza la metodología utilizada en el tema de investigación.

Acápite VII. Análisis de resultados. Según el planteamiento del problema de la Gerencia del Fiduciaria del Banco Fiduciario, S.A.

Acápite VIII. Conclusiones. Puntualiza a los objetivos específicos. Acápite IX. Recomendaciones.

Posterior al análisis y conclusiones de la investigación se realiza un proceso de recomendaciones.

Lic. Ricardo José Mojica González



Evaluación de Control Interno a la Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario S.A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.



Acápite X. Bibliografía. Donde se muestra las diferentes fuentes, tanto de libros e internet.

Acápite XI. Anexos.

1.1. Antecedentes

1.1.1. Antecedentes Teóricos

La experiencia en Nicaragua sobre fideicomiso es muy poca y reciente, y esta se maneja con mucha discrecionalidad, ya que hasta noviembre de 2010 se aprobó la **Ley No. 741, Ley sobre el Contrato de Fideicomiso**, la cual entró en vigencia a partir de su publicación el 19 de enero del año 2011, sin embargo a pesar de la falta de una Ley expresa, no se puede obviar que existe una Normativa contable para las operaciones fiduciarias por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) que consiste en los procedimientos de contabilización de las cuentas de fideicomisos contenidas en el Manual Único de Cuentas para Bancos.

La participación del Contador Público y Auditor en la revisión de los registros de las operaciones del fideicomiso de Inversión se considera de gran importancia para el fideicomitente y el fideicomisario, partiendo de la premisa que dentro de sus pruebas verificará el registro oportuno, correcto e íntegro de la información velando por el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), los sistemas de control interno y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), así como de la observancia de las cláusulas del contrato de fideicomiso.

Otra función que debe cumplir el Contador Público y Auditor, al desarrollar su trabajo de revisión, es la evaluación objetiva del control interno en cuanto a sus procesos, la calidad del fiduciario en sus labores de administrador de los fondos captados por la aseguradora y trasladados al fondo fideicometido.



Evaluación de Control Interno a la Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario S.A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.



La definición de las pruebas y procedimientos de Auditoría en la evaluación del fideicomiso, incluyendo la identificación de las principales áreas de exposición al riesgo, dependerá de la complejidad y características particulares de cada fideicomiso, las cuales, estarán influenciadas por la finalidad, tamaño y complejidad de las operaciones propias, así como, del entorno que le rodea.

La Auditoría Interna debe tener una participación activa en la evaluación de los procesos del fideicomiso, para ello su planificación debe incluir la evaluación de sistemas operativos que consideren la revisión de la gestión fiduciaria, el involucramiento de las altas autoridades y la incidencia de factores externos, lo que le permitirá disponer de controles internos sólidos y confiables que contribuyan a minimizar el riesgo.

Con el fin de tener una visión más amplia, así también información suficiente para la elaboración la presente investigación, se procedió a la búsqueda de estudios relacionados al tema como se indica a continuación:

En los últimos años, las entidades financieras públicas y privadas han sufrido cambios que han impactado de forma significativa el desarrollo económico de los países, en este caso en década de los años 90, Nicaragua sufrió un gran impacto económico por parte de la banca del sector público y privado, por la falta de evaluación del control interno y la falta de seguimientos a las auditorías tanto internas como externas, por lo que es necesario evidenciar fraudes financieros originados por ausencia del seguimiento continuo del control interno, normatividad sólida que permita sancionar rígidamente las actividades fraudulentas, en efecto es importante mencionar que el problema principal se debe a la falta de controles implementados en las organizaciones.

2012: Interbolsa, apropiación de recursos y desvío de dinero recibido por préstamos, fraude generado por los altos directivos donde se aprecia en informes de auditoría, la inflación en el valor de las acciones y apropiación de recursos de terceros, para el caso: empleados, accionistas y proveedores. Beltrán & Valenzuela (2002) tecnología de los medios masivos de comunicación, Quito, Perú

2016: Reficar (Refinería de Cartagena) Se evidencian altas pérdidas por corrupción y fraude como sobrecostos en el proyecto, debido al incremento de los materiales, irregularidades en contratos con terceros, existen innumerables personajes incluidos en el proceso por responsabilidad fiscal. Col Prensa (2017,09 de septiembre). Fiscalía solicita cárcel para empresarios del caso Reficar. *Periódico El Heraldo*. Recuperado de <https://www.elheraldo.co/colombia/fiscaliasolicita-carcel-para-empresarios-del-caso-reficar-393395>

1.1.2. Antecedente de Campo

A nivel nacional

Según la experiencia en Nicaragua antes del año 2012 logramos investigar que no hay ningún antecedente relacionado con la materia de estudio a nivel nacional; de manera que no existen investigaciones públicas acerca de Auditorías practicadas para la evaluación del control interno, realizadas en el área financiera sobre el fideicomiso desde los puntos de vista de Auditoría Interna o de consultores externos que se puedan utilizar como puntos de partida para la presente investigación.

Sin embargo en el resto de países de Latinoamérica si se pueden encontrar algunos trabajos realizados relacionados a Auditorías de negocios fiduciarios o de fideicomisos particulares, entre los que se pueden mencionar la Tesis “Auditoría de un fideicomiso de inversión de seguro de vida, Universidad Francisco Marroquín, Guatemala”, realizada por Erick Mariano Umaña Pineda, su tesis expone que la introducción del fideicomiso a las legislaciones latinoamericanas ha sido una consecuencia práctica de la adaptación de figuras jurídicas tradicionales, por lo que la figura del fideicomiso no cuenta con normas legales específicas que regule claramente su funcionamiento contable-financiero.

A nivel internacional

1999-2000: Tyco, una empresa norteamericana fabricante de sistemas de seguridad manipula las cifras de sus ingresos con el fin de obtener beneficios económicos a través del maquillaje de estados financieros. Rodríguez, A., Notari, M., & Nuevo, A. (2010). Contabilidad Creativa o fraude en casos reales Enron y Parmalat. Trabajo Monográfico. Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

2001:Enron, una empresa norteamericana proveedora de energía se vio relacionada en numerosos escándalos por irresponsabilidad corporativa, irregularidades de tipo contable y financiero, falencias en sus plataformas tecnológicas y distorsión del valor accionario, estos elementos fueron los detonantes que afectaron todas las áreas de la organización impactando desde el área de auditoría hasta el área de informática, así mismo es preciso mencionar organizaciones como WorldCom del sector de Telecomunicaciones en Estados Unidos quien fue declarada en

quiebra por sus manejos irregulares en materia contable y financiera. Campuzano, V., S. & Jaramillo, J.F., (2008). Impacto de la Ley sarbanes-oxley a la seguridad de los sistemas de TI. Tesis de grado. Universidad EAFIT, Medellín.

2001: Parmalat, Líder mundial en producción de leche, se vio inmersa en escándalo financiero por la captación de recursos de la empresa por parte del fundador Calisto Tanzi, dicho escándalo fue confirmado cuando el Banco de América declara ilíquida a la compañía y altamente endeudada con terceros en su mayoría bancos. La compañía no fue liquidada, pero afectó significativamente los recursos de la empresa, las pérdidas requirieron de tiempo para ser saldadas por el manejo de doble contabilidad. (Rodríguez, Notari & Nuevo, 2010)

2002: WorldCom, una empresa del sector de las telecomunicaciones, fue declarada en quiebra por sus manejos irregulares en materia contable y financiera, manipulando activos importantes y afectaciones del flujo de caja, fue declarada como fraudulenta por parte de la SEC (Security Exchange Commission)- Comisión de Mercado de Valores de Estados Unidos. (Campuzano y Jaramillo, 2008).

2008: Lehman Brothers, Banco de Inversiones Estadounidense, se declaró en quiebra por irregularidad en pagos a terceros, realizaban transacciones Repo, actividades de recompra y venta las cuales aseguraban financiamientos a corto plazo, las ventas de títulos se eliminaban de los balances generales para obtener ingresos para beneficio de directivos. (Fernández, P. & Aguirreamalloa, J., 2012).

Otra investigación relacionada al tema de esta tesis, se titula “La Auditoría Interna en la evaluación de un fideicomiso de inversión en una sociedad financiera privada” Universidad de San

Carlos de Guatemala, investigación elaborada por Benjamín Chiroy en la cual se expone que la participación del departamento de Auditoría Interna en la revisión de las operaciones del fideicomiso de inversión es de suma importancia, pues además de contribuir al cumplimiento del fin por el cual éste fue constituido, reduce el riesgo de reputación del ente fiduciario a través de la realización de evaluaciones periódicas basadas en riesgo; el riesgo es un factor constante de cambio que desafía la profesión del auditor interno en ser eficaz para identificarlo y colocar la suficiencia de la estructura del control interno con el fin de mitigarlo.

1.2. Justificación

Tomando en cuenta los reveses que se han suscitado, en torno a la mala gestión de los negocios de fideicomiso a nivel latinoamericano, tal como lo menciona la obra “Riesgos y Mejores Prácticas Fiduciarias, en su primera edición, en nuestro país que hasta ahora goza de un marco legal de fideicomiso lo cual significa una oportunidad de mejora, sumado a la falta de experiencia, ya sea por falta de la buena aplicación de los procesos de control interno u otras razones asociadas, esta investigación aportará una herramienta, que servirá como marco de referencia o guía para la realización de Auditorías a los negocios fiduciarios que administra el Banco Fiduciario S.A., como parte del control interno integral que de confianza razonable sobre este tipo de operaciones.

Hoy en día el fraude es uno de los delitos más temidos por las organizaciones, este no solamente afecta su estabilidad económica, sino que también pone en riesgo su reputación y la inversión de los accionistas, es por eso que en los últimos tiempos el Sistema de Control Interno mencionado anteriormente ha sido una pieza fundamental para minimizarlo.

Debido a que el papel del auditor es muy importante en este escenario ya que se han establecido varias normativas tanto internas como externas, existe la necesidad de diseñar un modelo que identifique y describa cuales son los lineamientos que se deben tener en cuenta en el momento de evaluar un Sistema de Control Interno.

Así mismo, con esta investigación servirá como herramienta a profesionales, así como a estudiantes del país, contarán con más información y referencias en relación a un tema, que no ha sido ampliamente estudiado en nuestro país, como lo es la auditoría para la evaluación del control interno de la gerencia de fideicomiso o de una institución fiduciaria, por lo que además de ser un trabajo de culminación de estudio de grado, como logro académico para el autor, posiblemente sea uno de los primeros aportes relacionados al tema que se hayan realizado en Nicaragua.

1.3. Delimitación de la Investigación

Esta investigación se limita a la auditoría para la evaluación del control interno practicado a la gerencia de fideicomiso, por la Auditoría Interna del Banco Fiduciario, S.A, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017.

1.4. Planteamiento del Problema

El Banco Fiduciario, S.A., el que fue constituido, como institución del sistema financiero nacional, el día 15 de enero del año 1999, con el nombre de Banco Fiduciario, S.A, conocido por sus siglas (B.F.S.A.), de acuerdo a análisis realizados acerca de los riesgos que conllevan los negocios de fideicomisos, según como se expresa en uno de los más recientes textos que hablan acerca de este tema, “Evaluación del Riesgos y Mejores Prácticas Fiduciarias” en su primera edición, indica que en los últimos 15 años, las entidades financieras de distintos países en



Latinoamérica han experimentado pérdidas por la administración inadecuada de sus fideicomisos, por su falta de experiencia en el manejo de este negocio y la falta de mecanismos de control acerca de las variables de riesgo que conlleva la actividad fiduciaria.

La actividad de Fideicomiso, recientemente está regulada en Nicaragua, y puede ser ejecutada especialmente por Instituciones financieras supervisadas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, ya que estas instituciones son las que regulan y cuentan con la estructura organizacional y la experiencia necesaria para administrar negocios de fideicomisos de manera diligente, sin embargo se trabaja con capital suministrado por terceros y como consecuencia de malas prácticas que no controlen el riesgo que por naturaleza está implícito en este tipo de fideicomisos, el Banco tendrá que responder con su propio patrimonio, lo que lo convierte en un punto crítico y de cuidado para ser incluido dentro de los planes operativos anuales de la Unidad de Auditoría Interna (POAUAI) del Banco Fiduciario. S.A.

De acuerdo al párrafo anterior se debe considerar la necesidad de establecer, a través de la Unidad de Auditoría Interna mecanismos de controles específicos que aseguren una buena práctica en su gestión en la administración de los negocios fiduciarios y que puedan prevenir situaciones no deseadas, identificando los principales riesgos que implica y seleccionando los negocios que ofrezcan mayor confianza para trabajar con ellos.

Para el presente trabajo de tesis, permitirá, la mejor práctica y aplicaciones de los procesos basados en la **Ley No. 741, Ley sobre el Contrato de Fideicomiso**, y los procesos control interno relacionados con los negocios administrados actualmente por el Banco Fiduciario S.A.

1.5. Formulación del problema

¿Cuál es la situación financiera que presenta el Banco Fiduciario, S.A. una vez practicada la auditoría de evaluación del control interno para el período 2016-2017, con el análisis a la información financiera de la gerencia de fideicomiso, superará su situación actual?

Síntomas:

Se observa que los retiros de clientes son el factor o el síntoma más importante que mencionar, dado que de esto depende el funcionamiento de la gerencia de fideicomisos. Además que debido a esa situación no se gestionan controles normativos que ayuden a mejorar. Todos estos factores de alguna manera ejercen presión en la gerencia de fideicomiso.

Causas:

Disminución de activos financieros a nivel del banco debido a una carencia de herramientas para control de los recursos, y poca gestión como consecuencia de malas prácticas que no controlen el riesgo que por naturaleza está implícito en este tipo de fideicomisos. Y que conlleven a una mala toma de decisiones por la Gerencia.

Pronostico:

Alto índice de pérdidas, manejo inadecuado de los recursos del banco, debilidad en el manejo del fideicomiso. Las pérdidas son por la administración inadecuada de sus fideicomisos, por su falta de experiencia en el manejo de este negocio y la falta de mecanismos de control acerca de las variables de riesgo que conlleva la actividad fiduciaria.



Control al pronóstico:

Presentar un informe de auditoría interna con el fin de comunicar los resultados a la evaluación del control interno practicado a la Gerencia de Fideicomisos, y dar nuestra opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del mismo. Y de esta manera nuestra evaluación sirva como punto de partida a las mejoras planteadas.

Límites de la investigación:

- ¿Dónde? Ciudad de Managua, Nicaragua.
- ¿Cuándo? Año 2016-2017.
- ¿Con Quienes? Banco Fideicomiso, SA. Gerencia Fiduciaria

Formulación:

¿Cuál es la situación que presenta el Banco Fideicomiso, SA. en la Gerencia Fiduciaria una vez practicada la auditoría para la evaluación del control interno por el período 2016-2017, con el análisis de los procesos de la información financiera, se determinará la confiabilidad de los inversionistas en este rubro fideicomiso?

II. Objetivos

2.1. Objetivo General

Evaluar el control interno a la gerencia de fideicomisos del Banco Fiduciario S.A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.

2.2. Objetivos Específicos

1. Identificar las principales áreas críticas y aspectos relevantes, que la Auditoría Interna debe considerar para desarrollar un plan y procedimientos aplicados a la gerencia de fideicomiso del banco Fiduciario correspondiente al periodo 2017.
2. Evaluar el Riesgo mediante los elementos del COSO III (2013) que afectan las actividades fiduciarias, para reducir futuras irregularidades.
3. Brindar un informe de auditoría interna sobre la opinión de las operaciones practicada por el Banco Fiduciario, S.A. en la Gerencia de Fideicomisos en el periodo 2017.
4. Proponer mediante los resultados del informe de auditoría de evaluación al control interno según COSO III, las posibles mejoras de las operaciones practicadas por el Banco Fiduciario, S.A. en la Gerencia de Fideicomisos en el periodo 2017.

III Marco Teórico

3.1 Perfil del Banco Fiduciario, S.A

3.1.1 Historia de la empresa

El Banco Fiduciario, S.A, fue constituido, como institución del sistema financiero nacional, el día 15 de enero del año 1999, con el nombre de Banco Fiduciario, S.A, conocido por sus siglas (B.F.S.A.), es el líder a nivel nacional en el campo financiero con más de 18 años en el mercado financiero. Esto no es un rumor popular, es algo real y verdadero, lo cual ha sido ratificado en diversas encuestas y estudios provenientes de prestigiosas firmas encuestadoras. Banco Fiduciario, S.A, también se ha catalogado como uno de los bancos con mayor estabilidad y como un de las mejores organizaciones para trabajar.

La pregunta es ¿cómo el Banco Fiduciario S.A. ha logrado esta posición?, para lo cual solo hay una respuesta:

Este logro se debe a la excelente gestión que han tenido sus dirigentes, en su buena gestión, al establecer, la incorporación de todo el personal que labora en el banco, para el buen desarrollo, en función y atención a los clientes y todos aquellos que requieran de nuestros servicios bancarios.

3.1.2. Misión

Somos el mejor aliado de los clientes en la satisfacción de sus necesidades financieras. Proveemos una amplia gama de productos y servicios con innovación, eficiencia, confiabilidad y amabilidad, y generamos valor a nuestros clientes, colaboradores, accionistas y a la comunidad.

3.1.3. Visión.

Ser una organización comprometida con la excelencia, que satisface las necesidades financieras de los clientes, con soluciones integrales e innovadoras.

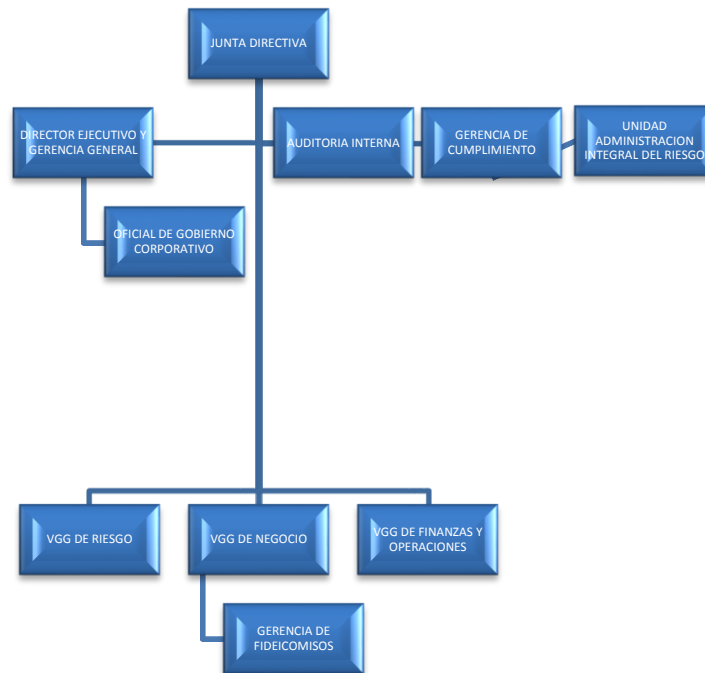
3.1.4. Principios y Valores

- **Integridad:** actuamos dentro de los más rigurosos principios éticos y legales.
- **Transparencia:** actuamos de manera clara, consistente y oportuna.
- **Respeto por las personas:** damos un trato digno a las personas y valoramos sus diferencias.
- **Responsabilidad social:** somos un factor de desarrollo de las comunidades en donde estamos presentes.
- **Actitud de servicio:** somos amables, oportunos y eficaces en la prestación de nuestros servicios.
- **Trabajo en equipo:** valoramos y fomentamos el aporte de las personas para el logro de los objetivos comunes, alto desempeño: superamos continuamente nuestras metas y optimizamos el uso de recursos, para crear valor.
- **Orientación al cliente:** construimos relaciones de largo plazo con nuestros clientes, que son nuestra razón de ser, actitud positiva: disfrutamos de lo que hacemos y estamos en una búsqueda permanente de posibilidades, confianza: generamos credibilidad y manejamos responsablemente la información.

3.1.5. Organización

La estructura organizacional de la gerencia de Fideicomiso del Banco Fiduciario, S.A, está compuesta por la junta directiva, Gerencia General, Gerencia de

Figura 1. Organigrama de la gerencia de Fideicomiso



Fuente: Banco Fiduciario, S.A.

3.2. Auditoría Interna

3.2.1. Definiciones

Chiroy (2008) afirma que los procedimientos de auditoría interna existentes en relación a los Contratos de fideicomisos no están guiados por parte de una ley de fideicomiso que regule la

actividad fiduciaria de los bancos, en Nicaragua existe un marco legal acerca de este tema pero es reciente y no ha sido puesto en práctica por ningún banco del Sistema Financiero Nacional, esto impide a la unidad de auditoría interna formular recomendaciones efectivas para controlar y minimizar el riesgo operativo desde el nacimiento de los negocios fiduciarios. Generalmente las empresas pueden tener este tipo de problemas debido a la falta de políticas de control interno bien identificadas o a la falta de la aplicación de la administración de riesgo corporativo, el cual identifica eventos potenciales que pueden afectar a la organización y permite administrar los riesgos según su necesidad, a objeto de proveer una seguridad razonable respecto del logro de los objetivos de la organización. (p.15)

Lo anterior es una clara desventaja para el banco fiduciario, S.A., por lo que debe seleccionar como parte de sus alternativas para mejorar sus controles, realizar una adaptación a la actual estructura del Departamento de Fideicomiso del B.F.S.A. a la forma de organización que propone el COSO III o bien puede surgir como recomendación de su unidad de auditoría interna. Cabe mencionar que el informe COSO III ha sido el rector del control interno, debido a que el mundo económico de hoy, ha tenido la necesidad de integrar metodologías y conceptos en todos los niveles de las diversas áreas administrativas y operativas con el fin de ser competitivos y responder a las nuevas exigencias empresariales.

Como parte de este marco teórico es necesario comenzar explicando los conceptos de la Auditoría Interna moderna y en que consiste esta profesión:

3.2.2 La Auditoría interna como profesión

Pineda (2002) asegura: Que no se comprenderían bien muchas de las ideas y puntos de vista que a lo largo de este documento se comentan, si no partimos de la concepción de la Auditoría Interna como una nueva profesión distinta de la auditoría de cuentas, o Auditoría externa, profesión que exige una formación y una visión gerencial mucho más allá de la especialización contable, porque la Auditoría Interna es una función de gestión y consultoría y lo seguirá siendo cada día más. (p.15)

La afirmación de que el ejercicio de la Auditoría Interna es una profesión, se apoya en las siguientes razones, que son las que caracterizan a una actividad profesional.

Comencemos por la necesidad de conocer un conjunto de materias y especialidades concretas, que constituyen la formación básica del auditor interno, que no se adquieren en ninguna carrera universitaria y tan solo se consiguen por medio de programas de capacitación específicos de Auditoría Interna.

Este caudal de conocimientos tiene sus fuentes en la existencia y disponibilidad de una bibliografía y soportes documentales, que permite el desarrollo de tales programas, impartidos en centros universitarios, escuelas de negocio y en los respectivos institutos de auditores internos, si bien la acción docente no sea aún lo suficientemente amplia en la mayor parte de los países.

Pineda (2002) explica que además, el ejercicio profesional de la Auditoría Interna, tiene que adaptarse al cumplimiento de un conjunto de normas y pautas de funcionamiento de general aceptación, y respetar un código de ética que regula el comportamiento de los auditores internos, en el caso de Nicaragua los auditores internos seleccionados por las instituciones bancarias deben

cumplir con los requisitos plasmados en La Norma Sobre Requisitos Para Ser Director, Gerente General y/o Ejecutivo Principal y Auditor Interno de Instituciones Financieras.(p.25)

Todo lo anterior, con ser mucho no sería nada si la sociedad no reconociera la utilidad y la convivencia de la función de Auditoría Interna como una actividad claramente diferenciada de cualesquiera otras, para el buen gobierno corporativo y la transparencia de las organizaciones (empresas, instituciones, organismos públicos).

Gonzales (2003) menciona que igualmente, una actividad profesional tiene que disponer de entidades de representación y defensa de sus aspiraciones e intereses legítimos, configuradas de modo similar en todo el mundo, e integradas a su vez en asociaciones nacionales, regionales y mundialistas. A esta necesidad responden los institutos nacionales de auditores internos, las agrupaciones regionales (confederación Europea de Institutos de Auditoría Interna, confederación Latinoamericana de Auditores Internos) y el Institute of Internal Auditors (IIA), que es la asociación mundial y a la cual pertenece el Instituto de Auditores Internos de Nicaragua.(p.35)

Por último, para llegar a ser un auditor interno profesional es de todo punto imprescindible poseer determinadas cualidades innatas, sin las cuales será inútil todo el proceso de capacitación y adiestramiento. Piénsese, por ejemplo, en personas que encuentren dificultades para establecer corrientes de comunicación franca y cordial, de simpatía, de empatía, o que sean introvertidas, o inflexibles, etc.

González (2003) asevera que: Si la auditoría interna es una profesión, el corolario inmediato es que quienes la ejercen han de actuar y comportarse como profesionales, y en este sentido: La Auditoría interna es hoy una actividad profesional específica que se integra por derecho propio en

el conjunto de especialidades que contribuyen a la gestión de las organizaciones. Consecuentemente quienes desarrollen trabajos de Auditoría Interna deben formarse profesionalmente. (p.25)

3.3. El marco para la práctica de la Auditoría Interna.

González (2003) alega que el objetivo del marco para la práctica profesional de la auditoría interna es proporcionar una guía coherente que facilite la interpretación y aplicación de conceptos, metodologías y técnicas fundamentales para la profesión. Delimitando la práctica actual de la Auditoría Interna, así como considerando futuras expansiones, el marco pretende ayudar a los profesionales a satisfacer las necesidades de un mercado que demanda, cada vez más, servicios de auditoría interna de alta calidad. (p.35)

El auditor interno es, cada vez más, uno de los profesionales mejor cualificados dentro de su organización, y es dentro de este entorno donde el instituto de auditores internos busca homogenizar la profesión a través del establecimiento del marco y de la certificación de sus profesionales.

Zamora (1998) define que : La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. (p.40)

En todo el mundo, la Auditoría interna se ejerce en entornos diversos y en empresas de distintos tamaños, objetos y estructuras. Además, las leyes y costumbres son diferentes en cada país. Estas diferencias pueden afectar a la práctica de la auditoría interna la implementación del marco

dependerá del entorno en el que la actividad de la auditoría interna desempeñe sus responsabilidades. En ningún caso, la información contenida en el marco debe ser aplicada de forma que entre en conflicto con la legislación vigente, en el caso de nuestro país el actuar de las unidades de auditoría interna de las instituciones financieras como lo es el banco fiduciario, S.A., se encuentran normadas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), bajo la norma de Norma Sobre Control y Auditoría Interna.

3.3.1. Concepto

Azuerro (1997) alega que : La antigua definición concebía la Auditoría Interna como una función de valoración independiente establecida dentro de una organización para examinar y evaluar sus actividades como un servicio a la organización y determinaba su alcance señalando que debe abarcar el examen y evaluación tanto de la ecuación y efectividad del sistema de control interno de la organización, como la calidad de la actuación en el desempeño de las responsabilidades asignadas. (p.152)

1. **L. B Sawyer**, quien es una autoridad en el campo de la auditoría interna y de la consultaría, define la moderna auditoría interna como una sistemática y objetiva valoración, realizada por auditores internos, de las diversas operaciones y controles de una organización; para determinar si siguen políticas y procedimientos aceptables, si se siguen las normas establecidas, si se utilizan los recursos eficientemente y si se han alcanzado los objetivos de la organización.
2. **Bill Birkeet**, director del proyecto Competency Framework for Internal Auditing (CFIA), ha presentado la siguiente definición: Aquellos procesos organizativos establecidos para proporcionar seguridad de que la exposición a los riesgos es comprendida y adecuadamente

manejada en un medio continuo y dinámico, una definición centrada en los riesgos, que se deriva de los resultados del estudio CFIA.

3. **Michael Hammer**, que ha publicado una serie de libros sobre Reingeniería, dice que la Auditoría Interna debe ser una función que ayude a crear los procesos que consigan el nivel de control requerido para el éxito organizativo, y que ha de ser cada vez más un órgano de consulta.

El nuevo enfoque de la Auditoría Interna requirió, a su vez una actualización de la definición de Auditoría interna, la cual emitió el Instituto de Auditores Internos *IIA* en el mes de junio de 1999, que indica:

Azuerro (1997) afirma : La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, cuya finalidad es aumentar el valor y mejorar las operaciones de la organización. Ayuda a que la organización cumpla con sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de manejo de riesgos, control y dirección. (p.185)

En cualquier caso, un departamento que ejerza la función de Auditoría Interna profesionalmente, con la concepción moderna de la misma, es un órgano que actúa por delegación del consejo o del comité de Auditoría, con mentalidad y visión gerenciales, situado en el organigrama de la organización al mismo nivel que el resto de responsables o directores funcionales. Es independiente en cuanto a su libertad de opinión dentro de la organización, dependiendo del consejo y del comité de Auditoría, evalúa todas las actividades de la empresa con posibilidad de riesgos graves, emite informes concretados en recomendaciones, sin competencia para imponerlas ejecutivamente, y se configura cada vez más como un consultor interno. Esto es lo que se ha llamado

la nueva frontera de la Auditoría Interna, que es el verdadero reto que tienen ante sí los responsables de estos departamentos.

Pineda (2002) describe que la Auditoría interna así concebida no puede entenderse ya como los ojos y los oídos de la dirección, desafortunadamente identificación que la confunde con el espionaje, sino como una función que busca el perfeccionamiento constante de los sistemas de control interno de las organizaciones. (p.165)

En resumen, la Auditoría interna en la actualidad se caracteriza por lo siguiente:

1. Es una dirección, como otra dirección o nivel jerárquico funcional de máxima categoría;
2. No debe tener limitada su actividad a las áreas administrativas, contables y financieras;
3. Depende del consejo de administración a través del comité de Auditoría;
4. Dispone de su propio estatuto, promulgado por el consejo de administración, en el que constan sus funciones, atribuciones y responsabilidades, esto está contemplado en la Norma Internacional de Auditoría Interna:

Norma sobre atributos

1,000 Propósito, autoridad y responsabilidad

Pineda (2002) menciona que el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de Auditoría interna deben estar formalmente definidos en un estatuto, de conformidad con la definición de Auditoría interna, el Código de Ética y las Normas. El director ejecutivo de

Auditoría debe revisar periódicamente el estatuto de Auditoría interna y presentarlo a la alta dirección y al Consejo para su aprobación. (p.78)

Interpretación:

El estatuto de Auditoría interna es un documento formal que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de Auditoría interna. El estatuto de Auditoría interna establece la posición de la actividad de Auditoría interna dentro de la organización; autoriza su acceso a los registros, al personal y a los bienes relevantes para el desempeño de los trabajos; y define el alcance de las actividades de Auditoría interna. La aprobación final del estatuto de Auditoría interna corresponde al Consejo. Su justificación se basa en su aportación a los resultados de la organización, en relación a lo anterior la Norma Internacional de Auditoría Interna cita lo siguiente:

Normas sobre desempeño

2,000 Administración de la actividad de Auditoría interna

El director ejecutivo de Auditoría debe gestionar eficazmente la actividad de Auditoría interna para asegurar que añada valor a la organización. Resumiendo, el ayer y el hoy de la Auditoría Interna tienen una clara definición:

Ayer

- Unidad preocupada fundamentalmente por la fiabilidad y exactitud de la información contable;
- Centrada en el análisis de los registros de transacciones tratando de detectar errores o irregularidades;
- Servida por personal con una formación y capacitación profesional eminentemente contable;

Lic. Ricardo José Mojica González

- Adscrita en el organigrama a las unidades financieras, de control o de intervención;
- Dedicando buena parte de su tiempo a colaborar con los auditores externos en una relación de meros auxiliares de los mismos;
- Realizando trabajos no específicos de Auditoría, según las necesidades y urgencias momentáneas, sin una previa planificación anual de sus actividades , y
- Limitadas sus facultades al campo administrativo-contable sin autoridad para auditar el resto de áreas funcionales de la organización.

Hoy

- Unidad con atribuciones y facultades para auditar todas las actividades y áreas funcionales de la organización;
- Situada en el organigrama dependiendo de la alta dirección, del consejo del comité de Auditoría;
- Con el objetivo básico de asegurar un buen sistema de control interno y la gestión de riesgos;
- Independientemente para la formulación de sus opiniones y recomendaciones;
- Desarrollando su trabajo con arreglo de la autorizada planificación de sus informes y actuaciones, previamente distribuida en todo el ámbito de la organización;
- Tratando de ayudar a los auditados en una relación de colaboración y participación en sus preocupaciones y problemas;
- Servida por personal altamente cualificado, con un conocimiento global de la organización y visión gerencial, y
- Con personal altamente cualificado y con perfil directivo dentro de la organización.

Pineda (2002) cita que “El objetivo de la Auditoría interna es ayudar a los miembros de la organización en el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades. A este fin, les proporciona análisis, valoraciones, recomendaciones, consejo e información, relativos a las actividades revisadas”(p.75).

Como ya hemos visto la Auditoría Interna es: una función de control, de gestión y de consulta, adscrita al Comité de Auditoría, con la misión, establecida por el consejo de administración, de vigilancia y mantenimiento de un adecuado sistema de control interno y la prevención y valoración de los riesgos, que trabaja sometida al cumplimiento de las normas para el ejercicio profesional de la auditoría interna del instituto de auditores internos, en el caso de Nicaragua no sucede así, para las instituciones financieras las unidades de auditoría interna su principal guía en relación a su actuación profesional corresponde a la Norma sobre control interno y Auditoría interna emitida por la SIBOIF, tal como expresa en su objetivo y alcance:

Objeto: El objeto de la presente norma es regular el ámbito de acción de las Unidad de Auditorías Internas y establecer las pautas para que la junta directiva de la institución financiera, a través de la UAI (Unidad de Auditoría Interna), vele permanentemente por la eficiencia de los sistema de control interno y del cumplimiento de sus regulaciones legislativas y normativas con la finalidad de minimizar riesgos, utilizando los preceptos establecidos en la presente norma y técnicas de Auditorías de aceptación internacional.

Alcance: Las disposiciones de la presente norma son aplicables a todas las instituciones financieras, en lo que sea conducente.

3.3.2. El fundamento de su valor

El valor de la Auditoría Interna tiene su fundamento en las exigencias que los Auditores han de cumplir, como las que a continuación se mencionan:

- Realizar su trabajo desde la independencia que les debe proporcionar su total desvinculación de responsabilidades en las actividades o cuestiones que auditan;
- Tratar de conocer lo que existe, lo que es, para emitir un juicio objetivo, oportuno y acertado sobre la situación auditada, y recomendar lo que debe ser, tan solo cuando se está suficientemente seguro de la realidad investigada;
- Poseer una concepción clara del negocio o actividad de la organización a la que sirven, y una visión gerencial de la misma, con un amplio conocimiento del conjunto de sus funciones y actividades;
- Expresar sus opiniones, recomendaciones y sugerencias, apoyadas en la racionalidad de sus argumentos y en la consistencia de los hechos, y
- No señalar unidamente deficiencias, errores, irregularidades y fraudes, sino indicar sus causas y la forma de que no se reproduzcan.

Para lo anterior, en el caso de las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones financieras del país, quienes sean elegidos como Auditores Internos, deben cumplir con todo lo relacionado a la Resolución N° CD-SIBOIF-597-3-SEP23-2009 Norma sobre requisitos para ser director, gerente general y/o ejecutivo principal y auditor interno de instituciones financieras, la cual tiene por objeto establecer los criterios generales y requisitos de información que permitan valorar la honorabilidad y competencia de los funcionarios requerida por la ley para ejercer el cargo; así como los plazos para la presentación de dicha información. lo anterior con

el fin de que el superintendente pueda dejar sin efecto cualquier elección o nombramiento que no cumpla con los requisitos antes indicados, de conformidad con las facultades que le confiere la ley 561 ley general de bancos en su artículo 37.

Esta norma es aplicable a las instituciones financieras supervisadas por la superintendencia. Los preceptos de la presente norma no eximen a ninguno de los funcionarios del cumplimiento de disposiciones legales o normativas específicas al cargo o función que desempeñan dentro de la institución, tal es el caso del auditor interno, según la resolución N° CD-SIBOIF-597-3-SEP23-2009 Norma sobre requisitos para ser director, gerente general y/o ejecutivo principal y auditor interno de instituciones financieras.

3.3.3. Clases o tipos de Auditoría

Gaitán (2006) explica que se consideran auditorías financieras y de cumplimiento las que se practican con el fin de asegurar la buena aplicación de las partidas y registros contables en las operaciones, el cumplimiento de las leyes y normas de relacionadas, que son de obligatorio cumplimiento para las entidades financieras. Los métodos utilizados son similares a los que emplean los auditores externos y lo que se persigue es la transparencia, oportunidad y razonabilidad de la información financiera. (p.35)

Pineda (2002) menciona que las auditorías verificativas o de cumplimiento tratan de comprobar que las políticas, programas y normas de las organizaciones se cumplen satisfactoriamente en todo el ámbito de las mismas. Ciertamente que la visión y el análisis del auditor interno en este tipo de Auditorías tienen que ir más allá de la simple verificación del

cumplimiento, pues debe comprobar, también, que no han cambiado las condiciones en cuya virtud se establecieron dichas políticas, programas y normas. (p.28).

Auditorías informáticas, son las que analizan la utilidad, eficiencia y fiabilidad de los sistemas de información, la seguridad de los datos y sus archivos, así como el control interno de los servicios informáticos que elaboran y procesan tales datos.

Las **Auditorías de gestión**, que han venido llamándose operativas impropiaemente, en cuanto en que todas las Auditorías se efectúan sobre operaciones en último término, auditan sistemas, métodos, procesos, estructuras organizativas, programas, etc., con la finalidad de mantener una gestión eficiente y la mejor utilización de los recursos de la organización.

Finalmente, las **Auditorías técnicas** no son más que Auditorías de gestión que se desarrollan en áreas ambientales, de producción, ingeniería, calidad, y similares, así llamados por el general entendimiento, de denominar técnicas a las actividades de ingeniería, producción, químicas y similares, como si no existiera una técnica jurídica, sociológica, económica, etc.

3.3.4. Organizaciones profesionales de Auditoría Interna

La organización mundial de auditores internos (IIA)

Azuerro (1997) cita que the Institute of Internal Auditors (IIA) es la organización mundial de auditores internos, que cuenta en la actualidad con más de 120,000 asociados a lo largo de todo el mundo, con representación en 120 países por medio de institutos nacionales, capítulos y clubes de Auditoría Interna. Creada en Nueva York en 1941, su sede social está en Orlando (Florida) y cuenta

con cerca de 200 organizaciones locales asociadas, en las principales áreas metropolitanas de los 5 continentes. (p.68)

Los servicios que el IIA proporciona para el ejercicio de la auditoría interna se dividen en varias actividades específicas: desarrollo profesional, investigación, servicios profesionales, y programas de calidad. El desarrollo profesional se realiza organizando conferencias, seminarios, y divulgación de materiales didácticos (libros, cursos por videos, formación a distancia.

El IIA cuenta con una fundación de Investigación de auditoría interna dedicada a estudiar nuevas tendencias en el campo de la auditoría interna, y auspicia estudios, grupos de trabajo, financia becas y donaciones para ayudas de estudiantes, subvenciona a las universidades y escuelas de negocio que tienen establecidos programas y cursos de especialización en auditoría interna.

Azueró (1997) explica que los servicios profesionales del IIA ofrecen una serie de publicaciones a sus asociados, incluyendo una revista bimensual, *internal auditor*, que es la más completa de cuantas se editan en el mundo sobre la auditoría interna, igualmente publica las normas para la práctica profesional de la auditoría interna y periódicas declaraciones sobre auditoría interna, que resumen el concepto más actual de la profesión y su alcance y contenido funcional. (p.70)

El IIA concede su Certified Internal Auditor (CIA) a quienes reuniendo los requisitos exigidos superen las pruebas del examen, que abarca la teoría y la práctica de la Auditoría Interna, métodos de gestión, sistemas de información, contabilidad, finanzas, economías de la empresa, habilidades directivas y entorno organizacional.

El Auditor Interno Certificado, (CIA) es la única designación internacional aceptada para el auditor interno. A través de tres (3) décadas, desde 1973, el IIA ha certificado a más de cincuenta

mil (50.000) profesionales CIA. Dentro de los beneficios profesionales se puede mencionar lo siguiente:

- Incrementa conocimientos profesionales.
- Agrega valor a la gerencia
- Demuestra competencias y fortalezas
- Realza su imagen
- Y obtiene la única designación profesional internacional que existe en el mundo para los auditores internos

La designación del Auditor interno Certificado (CIA), es una credencial para los auditores internos reconocida mundialmente. Los auditores internos certificados, son expertos en las normativas y prácticas de Auditoría, así como en los principios y controles gerenciales, tecnología de la información y estrategias emergentes para el desarrollo de los negocios y el gobierno de cualquier organización.

Todos los profesionales que se desempeñen en: Auditoría interna, Auditoría externa, finanzas y otras áreas relativas al control interno, pueden ser candidatos elegibles para obtener el CIA; a través de la aprobación de un riguroso examen CIA, el cual es realizado en más de 243 ciudades del mundo. El examen consta de cuatro (4) partes, que pueden presentarse de forma total o parcial.

Finalmente, luego de aprobar todas las partes del examen, se entrega el Certificado de Auditor Interno (CIA). A fin de mantener activado el certificado CIA, The Institute Of Internal Auditors (IIA) le solicita al auditor Interno certificado CIA, mantener un reporte cada dos años de su CPE (Educación Profesional Continua). Al obtener el Certificado, el IIA lo premia con ochenta (80) horas

de CPE (cuarenta (40) horas por año) por aprobación exitosa. El CIA recibe una carta del IIA con la información detallada.

3.4. Concepto Control Interno.

3.4.1. Control y Control Interno

Gaitán (2006) explica que las normas precisan que el control es cualquier acción tomada por la dirección de una organización para aumentar la probabilidad de que los objetivos establecidos serán alcanzados. Hay diversas acepciones de esta palabra: control administrativo, control de gestión, control contable, control interno, los cuales, en conjunto, constituyen el sistema global de control de una organización. También se ha definido el control interno como los mecanismos, sistemas, procedimientos y normas, que tratan de asegurar una eficiente gestión, que permita la consecución de los objetivos de la organización y el mantenimiento de su patrimonio, en un clima de participación e integración de todas las personas que emplea y que con ella se relacionan clientes, proveedores, accionistas. (p.155)

El control global que hemos definido constituye el sistema de control de la organización, cuyos componentes están relacionados entre sí por una finalidad común: alcanzar los objetivos establecidos por el consejo de administración y la dirección. Como todo sistema de control debe cumplir una serie de requisitos que se definen a continuación:

1. Tener en cuenta la relación costo / beneficio;
2. Ser capaz de detectar con rapidez y precisión las desviaciones;
3. Suministrar la información a los niveles adecuados para tomar decisiones;
4. Informar sobre las causas que producen las distintas situaciones;

5. Ser flexible y de fácil comprensión;
6. Ajustarse las características y a la gestión de la organización, y
7. Respetar las personas.

Alega Chiroy (2008) afirma que el control general o global de una organización establecido por sus propios dirigentes se le llama control interno para distinguirlo de los controles externos a la misma, como son las leyes, reglamentos y regulaciones de todo tipo que la afectan.

Las normas indican que corresponde a la Auditoría Interna el examen y revisión de la idoneidad del sistema de control interno y señalan que los principales objetivos del control interno son asegurar:

1. La fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa;
2. El cumplimiento de las leyes, regulaciones y contratos;
3. La salvaguarda de los activos, y
4. Eficacia y eficiencia de las operaciones. (p.183)

Para la valoración del sistema de control interno de una organización, las normas señalan que: la Auditoría interna examina y evalúa los procesos de planificación, de organización y dirección para determinar si existe una seguridad razonable de que los objetivos serán alcanzados. Todos los sistemas, procedimientos operaciones, funciones y actividades de la organización están sujetos a la evaluación de la Auditoría Interna. Estas evaluaciones, en su conjunto, proporcionan información para valorar el sistema.

3.4.2. Auditoría Interna y control interno

Hasta la publicación del informe COSO III (2013), los componentes de control interno se identificaban con los siguientes:

1. Objetivos definidos y concretos que pueden ser cuantificados y evaluados;
2. Sistemas de información interna y externa adecuados para tomar decisiones;
3. Asignación clara de funciones, atribuciones, responsabilidades y procedimientos de trabajo a cada unidad y a cada a persona;
4. Cobertura suficiente de personas y bienes;
5. Planificación y coordinación de actuaciones y objetivos;
6. Gestión provisional (presupuesto, planes estratégicos, etc.);
7. Revisión de estados financieros por auditores externos;
8. Existencia de una Auditoría Interna independiente y profesional, y
9. Política de personal motivadora e integradora.

3.5. El informe COSO III (2013)

Institutos De Auditores (2012) señala que en el año de 1992 vio la luz un informe patrocinado por el Committee of Sponsoring Organizations, de la National Comisión on Fraudulent Financial Reporting, más conocida como Comisión Treadway, así llamada porque su presidente fue John Treadway, un antiguo comisionado de la Securities and Exchange Commission (SEC) norteamericana. La comisión publicó sus recomendaciones en 1987, y es la que más ha influido en todo el mundo en el desarrollo de control interno y de la función de Auditoría Interna, siendo, por ejemplo, una de las impulsadoras de los comités de Auditoría. (p.35)

Un objetivo prioritario del COSO III (2013) es ayudar a las organizaciones a mejorar el control de sus actividades, y como el concepto de control interno no tiene el mismo significado para todas las personas (legisladores, empresarios, profesionales, etc.), otro de los objetivos del informe es integrar estos diversos conceptos de control interno en un marco que permita establecer una común definición e identificar sus componentes. En definitiva, se trataba de ayudar a la dirección a mejorar los sistemas de control interno de sus organizaciones y ofrecer a las partes interesadas una interpretación estándar de dicho control.

3.5.1. El control interno según el COSO III (2013)

Chiroy (2008) declara El COSO III define el control interno de la siguiente forma: El control interno es un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

1. Eficacia y eficiencia de las operaciones.
2. Fiabilidad de la información financiera.
3. Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

Según el COSO III, la definición que da de control interno es amplia por dos motivos: en primer lugar, corresponde a la opinión que sobre el mismo tenían la mayoría de los altos ejecutivos entrevistados que cuando gestionan sus organizaciones frecuentemente hablan de “control” y de estar “bajo control”; en segundo lugar, contemplan otros aspectos más específicos de control

interno: controles sobre la información, sobre el cumplimiento de las leyes, sobre las distintas unidades y actividades de una entidad, cuando hablamos de eficiencia operativa.(p.55)

3.5.2. Componentes del COSO III (2013)

Gaitán (2006) define “Una vez definido el control interno, el COSO III precisa que consta de cinco componentes relacionados entre sí, derivados del estilo de las direcciones de las organizaciones, y que están integrados en la gestión de las mismas. Dichos componentes son” (p.156).

1. **Entorno de control:** El núcleo de una organización es su personal (sus atributos individuales, incluyendo la integridad, los valores éticos y la profesionalidad) y el entorno en el que trabaja. Los empleados son el motor que impulsa la entidad y los cimientos sobre los que todo descansa.
2. **Evaluación de los riesgos:** La entidad debe conocer y abordar los riesgos con los que se enfrenta. Ha de fijar objetivos integrados en las actividades de ventas, producción, finanzas, etc., para funcionar de forma coordinada. Igualmente, debe establecer mecanismos para identificar, analizar y tratar los correspondientes riesgos.

Una condición previa para evaluar los riesgos es señalar objetivos, porque un riesgo es cualquier acontecimiento incierto que puede situarse en el camino de consecución de los objetivos de la organización.

3. **Actividades de control:** Es preciso establecer y ejecutar políticas y procedimientos que ayuden a conseguir una cierta seguridad de que se llevan a cabo de forma eficaz las acciones consideradas necesarias para afrontar los riesgos. Estas actividades se producen en todos los niveles de la organización y en todas las funciones. Se concretan en operaciones tan variadas

como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones, salvaguarda de activos y segregación de funciones.

Las actividades de control pueden presentarse bajo la forma de:

1. Controles preventivos y controles policíacos
 2. Manuales de control;
 3. Controles informáticos, y
 4. Controles directivos y de supervisión.
4. **Información y comunicación:** Alrededor de las actividades de control, rodeándolas, están los sistemas de información y comunicación, que permiten al personal de la organización captar e intercambiar la información que necesitan para desarrollar, gestionar y controlar sus funciones. La información pertinente debe identificarse, obtenerse y comunicarse en forma y plazos tales que haga posible a los empleados el cumplimiento total de sus obligaciones y responsabilidades.

Esta información puede ser sobre las operaciones, financiera u orientada al cumplimiento, puede originarse dentro de la organización o fuera, y puede usarse para la toma de decisiones internas o con fines de informes externos.

5. **Supervisión:** Todo el proceso de control interno debe ser vigilado para:
- a) Informar sobre cada situación, y
 - b) Señalar la necesidad de modificaciones

De esta forma el sistema puede reaccionar y evolucionar según exijan las distintas situaciones.

La supervisión evalúa la calidad del sistema de control de la organización, por medio de actividades de seguimiento y de evaluaciones o apreciaciones separadas, o con una combinación de los dos. Las primeras se hacen en el curso de las operaciones, y el alcance y la frecuencia de las revisiones estarán en función de la evaluación de riesgos y de la efectividad de las actividades de seguimiento.

3.6. Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna

3.6.1. Delimitación

Gaitán (2006) afirma que es necesario precisar de manera clara los límites del campo de actuación de la Auditoría Interna, cuáles serán sus funciones, atribuciones, deberes y que posición ocupará en el organigrama de la organización. Por tanto, lo que se debe determinar son los objetivos, la dependencia y la autoridad que el consejo le concede para realizar su trabajo.

En la actualidad, el conocimiento de lo que tendría que ser la Auditoría Interna está al alcance de cualquiera, recurriendo a los documentos en los que se apoya esta profesión y que hemos ya señalado: Declaración de responsabilidades, código de ética y normas para la Práctica Profesional de la Auditoría interna y en el caso de Nicaragua en relación a las instituciones financieras, destacan las Normas Prudenciales de la Súper Intendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).(p.85)

El alcance de Auditoría interna debe cubrir el examen y evaluación de la adecuación y eficiencia del sistema de control interno de la organización y la calidad de ejecución en el desempeño de las responsabilidades asignadas. El alcance de la Auditoría interna incluye:

1. Revisión de la veracidad e integridad de la información financiera y operativa, y los medios utilizados para identificar, medir, clasificar y reportar esa información.
2. Revisar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de políticas, planes, procedimientos, ordenamientos legales y contratos que puedan tener un impacto significativo en las operaciones y en los reportes, y determinar si la organización cumple con tales sistemas.
3. Revisar las medidas para salvaguardar activos, y si son adecuadas verificar la existencia de tales activos.
4. Evaluar la economía y eficiencia con que los recursos están siendo utilizados.
5. Revisar las operaciones o programas para asegurarse de que los resultados son consistentes con los objetivos y metas establecidos, y si esas operaciones o programas están siendo llevados a cabo según lo planeado.

3.6.2. Situación de la Auditoría Interna en la estructura orgánica. El comité de Auditoría.

Siboif (2012) define que las Normas Internacionales de Auditoría Interna, indican que el director debe depender en la organización de una persona con la suficiente autoridad para promover la independencia de la Auditoría, así como la adecuada consideración de los informes de Auditoría y de las acciones apropiadas sobre las recomendaciones efectuadas. (p.155)

Este planteamiento tiene una debilidad, porque entendemos que el responsable de la unidad de Auditoría Interna ha de tener el mismo grado jerárquico, idéntica categoría, que cualquier otro responsable máximo de las funciones de gestión, y depender del consejo de administración o directorio a través del comité de Auditoría. La experiencia nos enseña que la adscripción de la

Auditoría interna a otra unidad, cuyo director lo sea, asimismo, de la Auditoría, supone el empobrecimiento de esta, la limitación de su independencia y la anteposición de los intereses funcionales o personales de aquel, sobre las necesidades de la Auditoría Interna, en suma, sobre los intereses de la propia organización.

La dependencia orgánica de la Auditoría Interna tiene que asegurar los siguientes supuestos:

1. Confirmar el apoyo del consejo, del comité de Auditoría y de la alta dirección, al colocarla en el lugar adecuado, en una posición de igualdad de categoría con las áreas funcionales decisorias de la organización.
2. Garantizar su independencia de criterios y funcionamiento, y
3. Efectuar su seguimiento y control efectivo de sus actividades y resultados por medio del comité de Auditoría.

3.6.3. Los comités de Auditoría.

El comité de Auditoría es una unidad creada por el consejo de administración, para asegurar el pleno respeto y apoyo a la función de Auditoría interna y externa por parte de todos los integrantes de la organización; para asegurar los objetivos de control interno, para vigilar el cumplimiento de la misión y objetivos de la propia organización. Es una unidad de consulta, asesoría y apoyo a la administración.

Un instrumento de apoyo y cobertura de la función de Auditoría Interna por parte de los consejos de administración, son estos comités que se están implantando en las grandes organizaciones de los países más desarrollados y que se ha venido adquiriendo como cultura

empresarial en las empresas más representativas de la economía nicaragüense, siendo un ejemplo claro las empresas de la banca nacional privada.

Aunque el consejo y la dirección concedan a la Auditoría Interna el apoyo y la atención que esta necesita para desempeñar eficazmente sus funciones, se recomienda la existencia de un comité de esta naturaleza, que no tiene por qué ser gravoso a la organización y que refuerza la independencia de la unidad de Auditoría Interna considerablemente.

Para las instituciones financieras que operan en Nicaragua, la SIBOIF en su Norma Sobre Control y Auditoría Interna, da una referencia del concepto del Comité de Auditoría y las funciones que sus integrantes como mínimo deberían realizar. Norma Sobre Control y Auditoría Interna.

3.6.4. Organización

Zamora (1998) explica que “La organización que comentamos en esta parte, presupone que la función de Auditoría Interna se concibe con arreglo a las normas, criterios y principios que se han venido exponiendo a lo largo de las páginas precedentes”. (p.26)

No hay un modelo único de organización de una unidad de Auditoría Interna, que estará en función de:

1. El tamaño, actividades y características de la organización;
2. Los objetivos, responsabilidades y atribuciones que le asignen;
3. El concepto de Auditoría Interna que exista en la organización;
4. La profesionalidad y personalidad del responsable de la misma, y
5. La existencia o no de comité de Auditoría.

Sin embargo, es de todo punto necesario que, para el eficaz ejercicio de la función, la unidad de Auditoría Interna cuente con tres documentos básicos, que permitan llevar a cabo su trabajo sin interferencias u obstáculos ralentizadores, suprimiendo los trámites y barreras burocráticos y garantizando la eliminación de pérdidas de tiempo innecesarias de consultas y previas autorizaciones. Estos documentos son:

1. El estatuto de la función;
2. El manual de organización y procedimientos, y
3. La planificación de sus actuaciones y trabajos.

En la Norma Sobre Control y Auditoría Interna, emitida por la SIBOIF de Nicaragua, se mencionan las funciones que deben realizar las Unidades de Auditoría Interna de las Instituciones Bancarias que operan en Nicaragua.

Responsabilidades

Los auditores internos tienen la obligación de cumplir las normas de Auditoría y su Código de Ética, y serán responsables de realizar sus informes con la mayor profesionalidad, objetividad y discreción posibles, dentro del más estricto secreto para cuantos documentos e información confidenciales conozcan.

El manual de organización

Este documento resume las funciones de la Auditoría Interna, tanto las generales de la unidad, como las específicas de cada puesto de trabajo, su estructura orgánica, los procedimientos básicos para desarrollar normalmente sus actividades y la formación que como unidad de la organización debe elaborar en cada ejercicio en relación con sus actividades.

Todos los procedimientos que hemos indicado anteriormente son los que los empleados de la organización han de conocer y, por tanto, tendrían que estar escritos y ser difundidos con la aprobación del consejo o del comité de Auditoría, sin que ellos impidan establecer otros que la dirección de Auditoría estime conveniente elaborar.

Planificación anual

Es el documento en el que se especifican todas las actividades y trabajos previstos por la Auditoría Interna durante un determinado ejercicio, que debe contar con la aprobación del comité de Auditoría o el consejo, y que conviene se distribuya en el ámbito de la organización para su previo conocimiento.

Su estructura y contenido dependerán lógicamente de la organización en particular, pero con carácter general recomendamos que contenga:

1. Los objetivos de la unidad de Auditoría para ese año;
2. La relación de actividades y trabajos a desarrollar, y
3. El calendario según el cual se llevarán a cabo.

Este documento lo redactará la unidad de Auditoría Interna al final de cada ejercicio, y una vez aprobado se enviará a todas las unidades de la organización, antes del comienzo del periodo que comprende dicha planificación.

Como hemos venido relacionando cada aspecto con la Normativa Nicaragüense, este aspecto no se queda fuera del alcance de las Normas Prudenciales de la SIBOIF de Nicaragua, ya que lo relacionado al Plan Anual de Auditoría que deben elaborar las Unidades de Auditoría de las

instituciones financieras reguladas por la SIBOIF (siendo el Banco Fiduciario, S.A., parte de este universo), está contenido en la Norma Sobre Control y Auditoría Interna.

3.6.5. Determinación de objetivos

Señalamos, en principio, dos clases de objetivos: a) de Auditoría Interna, y b) de Auditoría de Cuentas.

De Auditoría Interna

Pueden a su vez ser los señalados por la dirección dentro del contexto de los objetivos generales de la organización.

Los específicos de Auditoría Interna que establece la dirección de la unidad, entre los que indicamos los siguientes:

1. Seguimiento de recomendaciones (porcentaje de las implantadas);
2. Presencia de la Auditoría Interna en centros de trabajo, oficinas, etc. (horas-hombres).
3. Áreas de riesgo grave que serán auditadas;
4. Formación de los auditores (horas de formación);
5. Reducción de costes o aumento del presupuesto anual;
6. Valoración económica de las recomendaciones, y
7. Cuenta de resultados de la Auditoría Interna (ingresos-gastos).

3.6.6. De Auditoría de Cuentas o Externa

Son los fijados por el comité de Auditoría y el responsable de la Auditoría Interna, de acuerdo con los auditores externos, que pueden ser:

1. Áreas de colaboración entre la Auditoría Interna y la Externa y tiempo previsto;
2. Número de auditores internos que colaborarán;
3. Áreas que auditará solamente la Auditoría Interna para la Externa, y
4. Evaluación económica de la colaboración prestada, que deberá deducirse de los honorarios de los auditores de cuentas.

Cabe destacar finalmente, que todos los objetivos deben de responder a criterios de claridad, concreción y posibilidad de cuantificación o medición, de forma que no se trate de simples aspiraciones o deseos.

3.6.7 Funcionamiento y gestión de la unidad de Auditoría Interna

El régimen de funcionamiento de la unidad deberá adaptarse a las normas, instrucciones y políticas de la organización como otra unidad más de la misma, procurando dar ejemplo en todo y siendo la primera en cuanto a cumplimientos, pautas de comportamiento, seriedad en el trabajo, fidelidad a la organización, discreción e integración en los objetivos y cultura de la organización. No es concebible una unidad de Auditoría, generando problemas laborales, liderando descontentos o incumpliendo las normas establecidas.

Gonzáles (2003) explica que: La auditoría interna tiene que funcionar como un equipo de profesionales dedicado a su trabajo y a un permanente proceso de capacitación y puesta al día, relacionado con la asociación profesional de auditores internos nacional o regional (en el caso de Nicaragua existe el Instituto de Auditores Internos de Nicaragua), recibiendo del exterior la información y documentación que le posibilite conocer en cada momento lo que sucede en su mundo profesional. En definitiva, no aislada de dicho mundo, sino siendo parte activa del mismo y

participando de los actos, jornadas y reuniones profesionales y específicas de Auditoría Interna que sean interesantes para el mejor desempeño de sus responsabilidades. (p.175)

En lo que se refiere a su gestión, a la dirección de la unidad, para nosotros es administrarla, alcanzar sus objetivos, satisfacer sus necesidades, asumir sus responsabilidades y compromisos, garantizar su supervisión y contribuir positivamente a los mejores resultados de la organización. Dicho todo esto, una recomendación que siempre damos es: gestionarla de la manera más sencilla y menos burocrática posible. Su dirección tendrá que efectuarse mediante las clásicas funciones de: organizar, planificar, coordinar y controlar.

Azuero (1997) expresa en cuanto a la coordinación, teniendo en cuenta que las plantillas de las unidades de Auditoría Interna son, por lo general, reducidas, no ha de suponer dificultades considerables. En cualquier caso, habrá que tener presente las políticas, programas y normas de la organización, las áreas de riesgo realmente importantes, los objetivos y directrices de la dirección y la actuación y recomendaciones de la Auditoría Externa. Por tanto, a poco organizada que este la Auditoría Interna, no se producirán situaciones de falta de coordinación, ni despilfarro de medios e iniciativas entre el personal auditor, en este sentido. (p.175)

Referente a la función de control aplicada a la propia gestión de la Auditoría Interna, el director o responsable de la misma tiene que controlar:

1. Que se consigan los objetivos marcados, y especialmente el cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría;
2. La adecuada utilización del tiempo disponible expresado en horas/ hombre/ informe;
3. La calidad y utilidad del trabajo realizado;
4. El nivel profesional de los auditores, y

5. La cantidad y fiabilidad de la información de que se dispone para evaluar la gestión y elaborar la Memoria Anual de la Auditoría Interna, así como el mantenimiento y actualización de su planificación integral.

3.6.8. Cultura de Auditoría y relaciones de la Auditoría Interna.

Cultura

Azuero(1997) asevera que: La cultura de una organización se compone de un conjunto de valores, costumbres, tradiciones y pautas de comportamiento que la figuran. No será posible gestionar eficazmente esa organización sin conocer con precisión su cultura, por tanto, debemos saber cuáles son los componentes de su cultura para analizarlos, valorarlos, aceptarlos, modificarlos o, si procede, establecer una nueva cultura. (p.78)

Entre los componentes de la cultura de una organización que tiene establecida la función de Auditoría Interna están los que propiamente determinan su cultura de Auditoría, y para valorarlos conviene tener presente cual ha sido la imagen negativa de la Auditoría Interna, y que otra debemos intentar proyectar, considerando las consecuencias que se derivan de una y otra.

Imagen negativa

1. Dedicada exclusivamente a la búsqueda de deficiencias, fallos y errores;
2. Actitud no participativa en los problemas de los auditados.
3. Preocupación por el control de las personas, y
4. Mentalidad policíaca

Consecuencia de esta imagen son: recelo y desconfianza; temor y rechazo; información manipulada; trabajo desagradable para todos.

Imagen positiva

1. Control de los riesgos;
2. Transparencia y participación;
3. Cooperación de los auditados y confianza mutua, y
4. La Auditoría trata de asesorar y ayudar para que las cosas se hagan lo mejor posible.

Marketing de Auditoría Interna

Los valores fundamentales que manifiestan la existencia de una cultura de Auditoría en una organización son:

1. Los empleados tienen un concepto claro sobre la unidad de Auditoría Interna, sus funciones y su finalidad;
2. Existe un clima de cooperación y confianza entre auditores y auditados, que facilita la realización del trabajo de Auditoría sin trabas y sin obstáculos;
3. La Auditoría trabaja con total transparencia tratando de mejorar las cosas y no de sorprender a nadie en fallos apuntándose tantos a su favor;
4. Los auditados conocen previamente el plan anual de la Auditoría;
1. Los procedimientos de elaboración y discusión de los informes de Auditoría están normalizados y son conocidos por el personal.
2. La Auditoría interna es vista como una ayuda y no como un enemigo;
3. Las recomendaciones de Auditoría son puestas en práctica, una vez aceptadas, en tiempo y forma;
4. El consejo de administración- a través del comité de Auditoría o bien directamente- presta su apoyo a la Auditoría y “vive” la importancia y conveniencia de esta función;

5. La Auditoría Interna está situada convenientemente en la estructura orgánica de la organización y tiene idéntico nivel jerárquico que el de los directivos responsables de las áreas funcionales;
6. Por último, la Auditoría dispone del personal especializado y de los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Relaciones

La cuestión de las relaciones que la Auditoría Interna habrá de mantener dentro y fuera de la organización, es un aspecto muy importante para el correcto funcionamiento de cualquier unidad de Auditoría Interna y, por ello, el director o responsable de la misma deberá dedicarle el tiempo y la atención necesarios.

Asegurar buenas relaciones con los interlocutores habituales es prueba de la profesionalidad y discreción con las que cumplen sus responsabilidades la Auditoría Interna, y contribuye decisivamente a su prestigio y a eliminar el recelo y la desconfianza que con frecuencia, existen en torno a ella.

3.7. Metodología de la Auditoría Interna

González (2003) expresa que: Son las técnicas que deben utilizar los auditores internos profesionales en el desarrollo de sus trabajos, no obstante, distinguiremos las técnicas, de los procedimientos de Auditoría Interna, puesto que las primeras no son exclusivas de esta, y los segundos si le son específicos y propios. (p.125)

3.7.1. Las técnicas.

Existe una serie de métodos de trabajo que son específicos de la Auditoría, entre los que citamos:

1. Planificación y programación de trabajos e investigaciones obligatorias;
2. Búsqueda de la evidencia o certeza de las conclusiones;
3. Evaluación y determinación de los riesgos;
4. Recogida de información en papeles de trabajo(PP.TT.) normalizados;
5. Verificación sistemática de la información recogida;
6. Pruebas de cumplimiento para asegurar la adecuación de los procedimientos;
7. Pruebas en general para comprobación de situaciones;
8. Circularización o comprobación efectiva de información financiera y de todo tipo con el exterior de la organización;
9. Cumplimiento de las normas, y
10. Uso de cuestionarios de control interno.

3.7.2. Los procedimientos.

Gonzáles (2003) explica que los procedimientos son los pasos que deben seguirse para la ejecución de actividades repetitivas, y aplicado al terreno de la Auditoría Interna, sus procedimientos son aquellos que obligatoriamente han de emplear los auditores internos, de conformidad con las normas, cuando hagan informes de Auditoría. (. p.98)

Las Normas Internacionales de Auditoría Interna determinan los procedimientos de ejecución del trabajo de Auditoría (norma 2300), de planificación (2200); de relaciones con los auditores externos (2050); de garantía de la calidad (1300).

El procedimiento para la iniciación y desarrollo de informes de Auditoría se articula en torno a los siguientes hitos o pasos sucesivos:

1. Determinación de su finalidad y objetivos;
2. Precisar su alcance;
3. Conseguir la información previa necesaria sobre lo que se audita;
4. Planificación del trabajo a desarrollar para satisfacer la finalidad del informe y alcanzar sus objetivos;
5. Llevar a cabo los trabajos de recogida de información y documentación, que puedan efectuarse antes de la presentación de los auditores *in situ*;
6. Comienzo de la Auditoría, presentación ante los auditados y cumplimiento de la planificación establecida;
7. Análisis y síntesis de la información y documentación obtenida;
8. Verificación de cuanto se ha recogido;
9. Comprobación de que se han alcanzado los objetivos señalados y la finalidad del informe;
10. Elaboración del borrador del informe;
11. Revisión detallada del mismo en la unidad de Auditoría Interna;
12. Distribución del borrador;
13. Discusión del borrador;
14. Discusión del borrador y establecimiento del plan de acción, y

15. Distribución del informe final al comité de Auditoría, a la dirección y a los auditados, según el procedimiento establecido.

En este procedimiento, que es el método profesional de la Auditoría Interna, es preciso subrayar cuatro pasos básicos:

1. Familiarización y conocimiento con y de lo que se audita;
2. Presentación e información a los auditados;
3. Desarrollo de la planificación establecida, y
4. Verificación de la información obtenida.

Finalmente, en cuanto a estos temas de procedimientos y técnicas de Auditoría, la Norma Sobre Control y Auditoría Interna, emitida por la SIBOIF de Nicaragua, señalan lo siguiente:

3.7.3. Procedimientos y técnicas de Auditoría

González (2003) asevera que los procedimientos y técnicas de Auditoría empleados por UAI deberán adecuarse a las disposiciones establecidas en la presente norma y a lo establecido en las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría interna dictada por el instituto de auditores internos. Asimismo, dichos procedimientos y técnicas de Auditoría deberán estar contenidos en el respectivo manual de Auditoría interna. (p.186)

3.7.4. Familiarización.

Un auditor interno ha de conocer con alguna profundidad y certeza los problemas que tienen o que pueden producirse en el área o actividad concreta que se audita, las funciones y responsabilidades asignadas, la información que periódicamente envía a la dirección de la organización y la que asimismo recibe, su estructura orgánica, las normas que le afectan.

La familiarización o recogida de información previa no tiene que plantear excesivas dificultades a los auditores y, por ello, nos limitamos a señalar algunas observaciones oportunas y útiles:

1. Examinar toda la información que emite y recibe el área, actividad, departamento, etc., auditado;
2. Analizar los sistemas informatizados y su conexión con la informática corporativa;
3. Conocer posibles problemas de personal informándose en la unidad de personal y RR.HH.;
4. Ver los presupuestos (gestión previsional) en lo referente a lo que se audita;
5. Cerciorarse de que existen o no regulaciones que les afecten y en qué medida;
6. Si ha habido Auditorías anteriores verificar el cumplimiento de las recomendaciones;
7. Saber los objetivos que la dirección de la organización ha señalado a la unidad, área o actividad auditadas.

3.7.4. Presentación e información a los auditados.

Chiroy (2008) afirma que: Una primera pauta de comportamiento del auditor: la de observar la cortesía y la educación de un invitado. Es cierto que la dirección de la organización ha concedido a los auditores la autoridad suficiente para llevar a cabo su trabajo, pero este se realiza en el terreno del auditado, cuyas instalaciones y dependencias le pertenecen por delegación de la dirección. El auditor es, por tanto, un visitante y debe explicar el objeto de su visita, quienes le acompañaran, cuales son los objetivos de la Auditoría, y lo explicará al jefe o responsable, en cada caso, según las distintas responsabilidades asignadas. (p.185)

La información se iniciará con el comentario de la planificación prevista: objetivos, alcance y programa de la Auditoría, asegurando que los auditados y su máximo responsable serán los primeros en recibir el borrador del informe con sus conclusiones y recomendaciones, para su análisis y discusión, antes de ser distribuido al comité de Auditoría y a la dirección.

Los auditores serán receptivos a las sugerencias y opiniones de los responsables del área auditada, en la medida en que estas no alteren los objetivos de la Auditoría; la cortesía, la buena educación, la empatía, o sea, ponerse en la situación de los auditados, y la flexibilidad, son necesarias para no añadir más dificultades a las que normalmente ocasionan las Auditorías, en general, molestas e incómodas para los auditados.

Desarrollo de la planificación establecida.

Pineda (2002) afirma que: Esta fase comienza en las propias oficinas de la unidad de Auditoría. Con el fin de hacer la presencia de los auditores lo menos molesta posible, estos procurarán realizar la mayor parte del programa en ellas recopilando cuanta información y documentación puedan conseguir. (p.354)

La informática corporativa permite a los auditores acceder a un caudal de conocimientos sobre las áreas auditadas, que después podrá consultar y verificar obviando consultas a los auditados y pérdidas de tiempo. De esta forma se acorta considerablemente el trabajo de campo y, en definitiva, se reducen los costes de la auditoría.

La planificación ha de estar cuidadosamente preparada, pero no tiene que ser inamovible, ni una pauta rígida de trabajo para el auditor, que puede observar sobre la marcha la conveniencia de introducir en él, nuevos pasos o, por el contrario, eliminar otros que estaban previstos.

Durante el desarrollo de una Auditoría, un auditor con experiencia jamás debe aventurar opiniones negativas respecto a lo que en cada momento analiza y examina, porque siempre se mueve en desventaja en cuanto al conocimiento de lo que ve, con los que llevan tiempo efectuando tareas que conocen muy bien. Otra cosa distinta será, cuando crea que tiene ya en mente alguna sugerencia de mejora, comprobar la oportunidad y receptividad de la misma con los auditados, exponiéndola simplemente como una posibilidad.

Especial atención exige el procedimiento a los papeles de trabajo (PP.TT.), que, una vez preparados por el auditor, deben registrar la información obtenida y los análisis efectuados, sirviendo como apoyo a las recomendaciones y conclusiones que se formulen.

La norma 2330 (Norma Internacional de Auditoría Interna) indica con detalle cuando se refiere a los PP.TT., y nosotros ahora tan solo queremos señalar para que sirven:

1. Proporcionan el soporte principal del informe de Auditoría;
2. Ayudan a la planificación, ejecución y revisión de las Auditorías;
3. Permiten comprobar que se han alcanzado los objetivos de la Auditoría;
4. Facilitan las revisiones de los trabajos realizados por terceros;
5. Son imprescindibles para la discusión de los informes;
6. Proporcionan un apoyo en circunstancias tales como: reclamaciones, casos de fraude y litigios judiciales;
7. Son documentos fundamentales para los programas de garantía de calidad de la unidad de Auditoría Interna;
8. Demuestran que esta cumple las normas de Auditoría, y
9. Ayudan al desarrollo profesional de los auditores.

En la Norma de Control y Auditoría Interna de la SIBOIF de Nicaragua, en relación al manejo de los papeles de trabajo y otros documentos señala lo siguiente:

Archivo y Conservación de Documentos

Zamora (2000) explica que: La UAI deberá conservar de forma electrónica o física por un período no inferior a cinco (5) años contados desde la fecha de entrega del Informe Final del respectivo examen, los papeles de trabajo y toda la documentación que respalda adecuadamente los informes de Auditoría emitidos por ellos.(p.374)

Desarrollo de la planificación establecida.

Lo que da el valor al dictamen y opinión de los auditores internos es que se basan en los hechos y, por tanto, han de tener un alto grado de evidencia o certeza.

Pero gran parte de la información obtenida durante la realización de un informe de Auditoría, se ha conseguido por medio de entrevistas con los auditados en las que, en principio, es preciso distinguir la realidad de las situaciones, de las opiniones de los auditados, siempre subjetivas, por lo que los auditores han de verificar esa información.

Los programas.

Un programa de Auditoría Interna ha de reflejar los distintos pasos y operaciones necesarias para conseguir los objetivos establecidos en la planificación general de un informe de Auditoría. Su finalidad es servir de guía de los procedimientos a seguir durante el curso de la Auditoría, y es como una especie de recordatorio de las sucesivas fases de la misma, a fin de no dejar nada a la improvisación, ni olvidarse de aspectos importantes a tener en cuenta mientras se efectúa el informe.

La norma 2200- consejo 2200-1 indican que los programas deben cumplir con lo siguiente:

1. Determinar los procedimientos para la recopilación, análisis, interpretación y documentación de la información obtenida;
2. Establecer los objetivos de la Auditoría;
3. Identificar el alcance y el grado de las pruebas necesarias para alcanzar los objetivos;
4. Identificar los aspectos técnicos, riesgos y procesos y transacciones que habrán de revisarse,
y
5. Determinar la naturaleza y la extensión de las pruebas.

Los informes de Auditoría Interna

González (2003) afirma que: El informe de Auditoría Interna es el resultado de los estudios, investigaciones y análisis efectuados durante la realización de una Auditoría y ha de elaborarse con arreglo a las indicaciones que se expresan en la norma 2400 – consejo 2400-1 y 2410, que señalan la obligatoriedad de emitir un informe escrito una vez concluido el examen de los auditores.(p.471)

Incluimos los informes dentro de la metodología de Auditoría Interna, porque están sujetos a una normativa específica y han de redactarse siguiendo un procedimiento determinado, desde su iniciación hasta su distribución en el ámbito de la organización.

El informe debe señalar los objetivos y el alcance de la Auditoría realizada, la opinión de los auditores sobre el control interno del entorno auditado, las recomendaciones que hayan considerado conveniente formular y de cualquier otra sugerencia o información oportuna y necesaria. Su estructura ha de estar normalizada, así como la forma de escribir las expresiones de más frecuente uso.

En la Norma de Control y Auditoría Interna de la SIBOIF de Nicaragua, en relación a los informes que debe presentar el Auditor Interno señala lo siguiente:

Contenido Mínimo de los Informes

Los informes individuales elaborados por la UAI deben contener al menos, los siguientes aspectos:

1. Objetivo y alcance de la evaluación
2. Metodología, procedimiento y técnicas de Auditoría empleados.
3. Evaluación de la situación de la actividad u operación a la fecha del informe identificando los riesgos detectados y su impacto en la institución financiera, así como, la evaluación de los procedimientos y controles utilizados por la institución financiera.
4. Medidas correctivas recomendadas y/o adoptadas para subsanar los problemas o deficiencias identificadas, según corresponda.
5. Nombre de los funcionarios responsable de la evaluación
6. Fecha de inicio y términos de la evaluación

La Norma Internacional de Auditoría Interna, 2420 – consejo 2420-1, dice que los informes deben ser objetivos, claros, concisos, constructivos y oportunos, y añade que son constructivos si son reales, imparciales y están libres de distorsión, debiendo figurar sin prejuicios las observaciones, conclusiones, y recomendaciones. Los informes son claros cuando son fácilmente comprensivos y lógicos; la claridad puede mejorarse evitando el lenguaje técnico innecesario y proporcionando suficiente información de apoyo. Los informes concisos van a los hechos y evitan detalles innecesarios, expresando las ideas con el menor número posible de palabras. Los informes constructivos son los que, como resultado de su contenido y tono, ayudan al auditado y a la

organización y conducen a realizar mejoras necesarias. Los informes son oportunos cuando se emiten sin retrasos indebidos y permiten una rápida acción efectiva.

Los informes deben cumplir las siguientes condiciones:

1. Cuidada presentación;
2. Redacción correcta;
3. Cómodo manejo y fácil lectura;
4. Estructura normalizada;
5. Brevedad y concisión, y
6. Exactitud.

Las recomendaciones

La Auditoría Interna no tiene autoridad ejecutiva para ordenar acciones concretas como resultado de un informe. De ahí que formule sus consejos y sugerencias por medio de recomendaciones, que tienen que cumplir determinados requisitos, tales como:

1. Han de ser oportunas, viables y sustanciales;
2. Deben dirigirse a personas o instancias identificables, que además tengan competencia suficiente para implantarlas;
3. Tienen que ser claras y fácilmente comprensibles, y
4. En la medida de lo posible debieran poder cuantificarse y evaluar si impactó en los resultados de la organización.

Santillana (2003) explica que: Las recomendaciones son el fruto de la Auditoría, y se basan en las observaciones y conclusiones obtenidas por los auditores internos durante la realización de la Auditoría, en ellas se concreta el valor de un informe de Auditoría Interna. Por esto es fundamental efectuar su seguimiento, para la cual el director o responsable de la Auditoría Interna ha de establecer un procedimiento que incluya. (p.231)

Un plazo de tiempo para su cumplimiento y el responsable de la implantación;

1. Un mecanismo para verificarlo, y
2. Un canal de comunicación con el comité de Auditoría o el consejo, para informar sobre incumplimientos, actuaciones no satisfactorias, etc., especificando los riesgos que se asumen.

Por todo cuanto llevamos comentando, el incumplimiento de las recomendaciones de una unidad de Auditoría Interna debe ser uno de los objetivos prioritarios de la misma, y reflejarse como tal, es decir, medible, cuantificable, en la planificación anual de la unidad.

Elaboración de los informes.

Según Zamora (1998) explica que el proceso de elaboración de un informe de Auditoría Interna es complejo y delicado. Hay que tener presente que, por lo general, en ellos se señalan deficiencias y fallos de los controles, sistemas y procedimientos, de los que son responsables en última instancia los más altos niveles directivos de la organizaciones. Además incluyen sugerencias y recomendaciones sobre como eliminarlos, casi siempre de puro sentido común o fruto de un análisis lógico, lo que puede resultar aún más incómodo para quienes no se apercibieron de tales fallos y deficiencias. (p.129)

Partiendo de la consideración de que la precaución y la cautela siempre son necesarias, el auditor no ha de omitir en su informe todo aquello que estime fundamental para la correcta gestión de la organización, aunque pueda resultar molesto para algunos responsables, e incluso para los más altos niveles de la misma. Este es uno de los riesgos de la Auditoría Interna: decir lo que hay que decir, si bien de la manera menos molesta posible, sin excluir la reserva, confidencialidad y discreción necesarias, cuando así lo exijan las circunstancias y la categoría de las personas responsables de las actividades auditadas.

A la hora de redactar un informe de Auditoría, pensemos si ellos son realmente constructivos y no se limitan a señalar los aspectos negativos de las áreas auditadas, debiendo de poner de manifiesto también que los auditores han comprobado que está funcionando bien. En este sentido, es preciso emplear con cuidado las palabras y expresiones, sin afirmaciones tajantes, sin dejar de señalar las situaciones no satisfactorias para una buena gestión.

Siempre es conveniente elaborar un informe-borrador una vez llevadas a cabo las diferentes fases del programa de la Auditoría para su comentario y discusión con los auditados. Se llama así porque las opiniones, recomendaciones, conclusiones y observaciones no han sido aún contrastadas formalmente con la realidad auditada y, por tanto, no se ha discutido con los auditados. Su finalidad es servir de punto de partida de la reunión de discusión, antes de la definitiva publicación del informe.

Tanto los borradores como los informes han de ser debidamente controlados en el momento de su emisión o distribución, por lo cual la unidad de Auditoría tiene que mantener un registro especificando:

1. Referencia del informe;

2. Total de ejemplares establecidos;
3. Personas a quienes se envía y número de ejemplares remitidos, y
4. Fecha de envío.

El archivo de apoyo de los informes (soporte), ya sea en papel o electrónico, recoge el conjunto de información, documentales, papeles de trabajo (PP.TT.), que han de conservarse después de realizada la Auditoría, y debe comprender:

1. Los PP.TT.;
2. Los Memorándum o notas redactadas por los auditores;
3. Los documentos, impresos, fotocopias, etc., utilizados;
4. La planificación y programa de la Auditoría;
5. El borrador del informe;
6. El informe definitivo
7. Los auditores que han efectuado la Auditoría;
8. El tiempo empleado;
9. El plan de acción previsto, y
10. Cualquier otra información pertinente.

La discusión de los informes

La Norma Internacional de Auditoría Interna, 2440 – consejo 2440- 1 indica, que el auditor interno debe discutir las conclusiones y las recomendaciones con los niveles directivos apropiados antes de emitir el informe final escrito:

1. La discusión de las conclusiones y recomendaciones se realiza generalmente durante el desarrollo de la Auditoría y/o en reuniones posteriores a su finalización (entrevistas finales). Otra técnica consiste en la revisión del borrador de los informes de Auditoría por el responsable de cada área auditada. Estas discusiones y revisiones sirven para asegurar que no habido equívocos o malas interpretaciones de los hechos, al proporcionar al auditado la oportunidad de clarificar detalles concretos y expresar su punto de vista sobre las observaciones, conclusiones y recomendaciones.
2. Aunque el nivel de los participantes en las discusiones y revisiones puede variar dependiendo de las organizaciones y de la naturaleza del informe, generalmente deben estar incluidas aquellas personas conocedoras del detalle de las operaciones y aquellas que pueden autorizar la puesta en marcha de la acción correcta.

Gaitán (2006) explica que la discusión de los informes se realiza en la reunión de discusión, fundamentalmente discutir sus recomendaciones, que son la esencia de los mismos. En consecuencia, conviene establecer un procedimiento para que la discusión de los informes y el seguimiento de sus recomendaciones y sugerencias se adecue a pautas de conducta y plazos, procedimiento que ha de estar sancionado por la dirección de la organización, y me parece de suma importante citar el marco constitucional de nuestro país. Conocido como el debido proceso, en cuanto a los derechos de los auditados. (p.205)

Las recomendaciones son el momento más delicado de la reunión, en el que con frecuencia se originan diversidad de puntos de vista y opiniones, aunque si el trabajo de los auditores ha sido bien hecho no tiene que haber grandes problemas.

Planificación de la Auditoría Interna

La planificación de la Auditoría Interna es una actividad clave en el proceso de dirección de la misma, ya que va a facilitar una “fotografía” del contenido de la función, de las necesidades de la misma y de los riesgos que se asumen.

Las normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, señalan que el director de Auditoría Interna debe establecer planes para llevar a efecto las responsabilidades del departamento.

En concreto, dichas normas destacan que:

1. Estos planes deben ser consecuentes con el “estatuto de Auditoría Interna y con los objetivos de la empresa y de la propia Auditoría Interna”.
2. El proceso de planificación implica el establecimiento de:
 - a. Metas.
 - b. Programas de trabajo de Auditoría.
 - c. Planes de plantilla y presupuestos financieros.
 - d. Informes de actividad.
 - e. Las metas del departamento de Auditoría Interna deben poderse llevar a cabo dentro de los planes y presupuestos operativos especificados y, en lo posible, han de ser susceptibles de medición.
 - f. Deben estar acompañados de criterios de medida y fechas estimadas de realización.

3. La planificación de trabajos de Auditoría debe incluir:
 1. Que actividades serán auditadas.
 2. Cuándo serán auditadas.
 3. El tiempo requerido, teniendo en cuenta para el ámbito y el alcance del trabajo de la Auditoría planificada.

3.8. Cualificación y formación del auditor interno

3.8.1. Aptitudes y perfil profesional.

El perfil del personal de un auditor interno ha de acomodarse lo más posible a los siguientes rasgos:

1. Dinámico y con cierta simpatía (no un simpático)
2. Capaz de utilizar la empatía, es decir, de ponerse en lugar y situación de aquellos cuyas actividades audita;
3. Habitado al trato social y con capacidad, por tanto, para relacionarse con naturalidad;
4. Saber escuchar, no solamente oír;
5. Paciente, no agresivo, prudente y flexible;
6. Personalidad y carácter fuerte cuando convenga dar muestra de ellos;
7. Educado, sabiendo comportarse en cada situación con desenvoltura y corrección;
8. Capaz de crear un clima de confianza basado en la sinceridad y en el cumplimiento de los compromisos adquiridos;
9. Con presencia física aceptable y normal;
10. Honesto a carta cabal y discreto

11. Los viajes y desplazamientos son habituales y frecuentes cuando se trabaja como auditor y, por tanto, ha de estar dispuesto a efectuarlos;
12. Ordenado, metódico y con capacidad de síntesis;
13. Ha de escribir y redactar con facilidad y corrección, y
14. Capaz de trabajar en equipo, no individualista.

Para el caso de los Auditores Internos de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de Instituciones financieras que operan en Nicaragua, deberán tener como requisitos mínimos para ejercer este cargo lo que disponen las normas emitidas por la SIBOIF correspondientes a Norma Sobre Control y Auditoría Interna y la Norma Sobre Requisitos Para Ser Director, Gerente General y/o Ejecutivo Principal y Auditor Interno de Instituciones Financieras.

3.8.2. Formación.

No existen centros docentes especializados en la formación integral de auditores internos; la Auditoría Interna es una profesión que exige una amplitud y diversidad de conocimientos que obligan a todo un plan disciplinario de asignaturas, para cuya enseñanza son necesarias las horas de docencia que, normalmente, se imparten a lo largo de un master para postgraduados.

La certificación CIA es la más prestigiosa a nivel Internacional en Auditoría Interna. En el año 2005, 140 profesionales habían demostrado su profesionalidad superando las pruebas. Esta certificación en Nicaragua ha empezado a desarrollarse con cierto retraso.

La norma emitida por la SIBOIF correspondiente Control y Auditoría Interna, en cuanto a los requisitos del auditor interno expone:

Asevera Chiroy (2008) que El interesado que desee prestar sus servicios a una institución financiera como auditor interno, deberá cumplir con los criterios de calificación y requisitos de información establecidos en la normativa que regula la materia sobre requisitos para ser director, gerente general y/o ejecutivo principal y auditor interno de instituciones financieras; así como, con los requisitos establecidos en la presente norma. El superintendente podrá considerar el nombramiento de un auditor interno que no cuente con el requisito mínimo de los cinco (5) años de experiencia a un nivel adecuado de magnitud y complejidad de la responsabilidad a ser desempeñada, establecido en la referida norma, cuando este reúna cualquiera de las siguientes cualidades. (p.89)

1. Experiencia de al menos tres (3) años en Auditoría
2. Calidades académicas relevantes, tales como: estudios de postgrado, maestrías o doctorados afines al cargo.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos en los literales antes referidos, la institución financiera deberá presentar la documentación requerida por la norma que regula la materia sobre requisitos para ser director, gerente general y/o ejecutivo principal y auditor interno de instituciones financieras.

3.9. Fideicomisos

Define Zamora (2000) que el siguiente tema de interés en este protocolo tiene que ver con los Fideicomisos y su contabilización, pero antes de comenzar a hablar sobre algunos aspectos acerca de la contabilidad de los fideicomisos a continuación se exponen algunos aspectos básicos sobre el concepto y productos básicos extraídos del libro. (p.83)

3.9.1. Generalidades

3.9.2. Definición de Fideicomiso

Existen en distintas legislaciones definiciones bastante similares acerca de la figura de Fideicomiso, que en términos generales expresan los elementos fundamentales y las partes que intervienen en el contrato.

El Código de Comercio de Costa Rica en su artículo 633 define al fideicomiso de la siguiente manera:

“Por medio del Fideicomiso el Fideicomitente transmite al Fiduciario la propiedad de bienes o derechos: el Fiduciario queda Obligado a emplearlos para la realización de fines lícitos y predeterminados en el acto constitutivo”.(p.32)

No obstante que la anterior enunciación presenta la esencia de la figura, así como las partes que intervienen en el negocio, a criterio del autor la definición vertida en el Proyecto de Ley Francesa sobre Fiducia en su artículo 2062 es la que reúne de una manera más precisa lo que es un Fideicomiso:

Azuero (1997) establece que: Es un contrato por el cual un constituyente transfiere todo o parte de sus bienes o derechos a un fiduciario quien, teniendo estos bienes y derechos separados de su patrimonio personal, actúa con una finalidad determinada en beneficio de uno o más beneficiarios conforme a las estipulaciones del contrato. (p.89)

La legislación nacional lo define como:

Azuero (1997) define que: la Operación en virtud de la cual el fideicomitente transmite la titularidad sobre un bien o conjunto de bienes o derechos determinados al fiduciario, quien se obliga a administrarlos a favor del beneficiario y transmitirlos al fideicomisario o al fideicomitente cuando se cumpla con un plazo, condición u otra causa de extinción de la obligación. (p.179)

3.9.3. Las Partes que Intervienen

Las partes que intervienen en un fideicomiso, son esencialmente tres:

El Fideicomitente:

A quien podríamos llamar también constituyente y que en algunas legislaciones llaman además como fiduciante. Es la persona capaz de disponer de bienes o derechos para que con ellos se pueda cumplir con un fin lícito determinado en el acto constitutivo.

Según **Ley No. 741, Ley sobre el Contrato de Fideicomiso**, de Nicaragua:

“Persona que constituye el fideicomiso, la cual transmite o se obliga a transmitir los bienes o derechos necesarios para el cumplimiento de sus fines, transmitiendo su titularidad”.

3.9.4. Derechos del fideicomitente

1. Los que se hubiere reservado para ejercerlos directamente sobre los bienes dados en fideicomiso
2. Revocar el fideicomiso cuando se haya reservado este derecho al constituirlo y pedir la remoción del fiduciario
3. Nombrar nuevo fiduciario en los casos contemplados en el artículo 37 y 38 de la Ley.
4. Obtener la devolución de los bienes al concluirse el fideicomiso, salvo pacto que muestre lo contrario.

5. Exigir la rendición de cuentas
6. Ejercer la acción de responsabilidad contra el fiduciario
7. Todos los que expresamente se determinen en el contrato y no sean incompatibles con los derechos legales mínimos del fiduciario y del fideicomisario.

3.9.5. Exclusión del derecho de cesión

Explica Gonzáles (2003) que Cuando el fideicomisario sea persona distinta del fideicomitente este podrá excluir con efecto frente a los terceros la cesibilidad del derecho del fideicomisario a la renta de los bienes fideicometidos o a parte de ellas. No obstante, dichas rentas quedaran sujetas a la ejecución de los acreedores del beneficiario, salvo que ellas y las demás entradas de este no superen lo necesario para su sostenimiento, en cuyo caso, el Juez fijara el monto de rentas no sujetas a embargo. (p.289)

3.9.6. Obligaciones de Fideicomitente

1. Transmitir la propiedad de los bienes con los cuales constituye el fideicomiso
2. Designar al fiduciario y al fideicomisario, según el caso
3. Pagar los honorarios del fiduciario, salvo pacto en contrario
4. Las demás obligaciones que se establezcan en el contrato.

El Fiduciario:

Es la persona física o jurídica que recibe bienes o derechos, constituyéndose en titular de los mismos, para realizar finalidades que se persiguen con la constitución del fideicomiso. Cabe indicar, que en algunas legislaciones pueden ser fiduciarios sólo aquellas constituciones que legalmente estén autorizadas para actuar en calidad de tal (Colombia y Venezuela, por ejemplo) mientras que

en otras como es el caso costarricense, pueden actuar como fiduciarios, cualquier persona física o jurídica con capacidad para adquirir derechos o contraer obligaciones, según lo establece el Código de Comercio.

Según la **Ley No. 741, Ley sobre el Contrato de Fideicomiso**, sobre el contrato de Fideicomisos de Nicaragua:

“Persona natural o jurídica a la que se le transmite la titularidad de los bienes o derechos fideicometidos y se encarga de la ejecución de lo acordado en el contrato de fideicomiso para la consecución de sus fines”.

Derechos del Fiduciario

El fiduciario que haya aceptado el cargo tendrá todos los derechos y acciones que se requieran para el cumplimiento del fideicomiso, salvo lo dispuesto en la Ley y en las limitaciones que se establezcan al constituirse el mismo.

El fiduciario adquirirá la propiedad de los bienes y derechos fideicometidos con la facultad de ejercer y ejecutar todos los derechos y acciones que fueren necesarios para la consecución del fin del fideicomiso estipulado en el contrato, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Tales facultades se ejercerán en función del fin que se deba realizar y no en interés del fiduciario
2. El beneficio económico del fideicomiso recaerá sobre el beneficiario
3. El fideicomiso podrá impugnar los actos del fiduciario que excedan los límites funcionales del establecimiento.
4. Los bienes y derechos deben volver al fideicomitente en el plazo máximo de treinta años sino se hubiera dispuesto de otra manera.

Obligaciones del fiduciario

1. Llevar a cabo todos los actos necesarios para la realización del fin del fideicomiso
2. Contabilizar los bienes fideicometidos en forma separada de sus demás bienes y de los correspondientes a otros fideicomisos.
3. Rendir cuenta de su gestión al fideicomitente o al fideicomisario, en su caso, o a quien el primero haya designado por lo menos una vez al año. el o los destinatarios del informe podrán objetarlo dentro del plazo establecido en el contrato sino existiere plazo, tendrán 90 días calendarios como tácitamente aprobado sin perjuicio de las responsabilidades en que pudo haber incurrido el fiduciario en el ejercicio de su gestión.
4. Proteger y defender los bienes fideicometidos
5. Prestar caución y garantía.
6. Transferir los bienes fideicometidos a quien correspondan una vez concluido el fideicomiso.
7. Las demás establecidas en el documento constitutivo del fideicomiso.

Prohibiciones al fiduciario

Asevera Chiroy (2008) que El fiduciario no podrá realizar inversiones con fines especulativos. Asimismo, le es prohibido adquirir valores de sociedades en proceso de formación, o bienes raíces para revender, salvo autorización expresa plasmada en el contrato. Si hiciere prestamos en dinero, estos deberán respaldarse con garantía suficiente, procediéndose a la inversión en el menor plazo posible a la notificación al fideicomitente o al fideicomisario en su caso y a la contabilización de tal inversión. (p.369)

El fiduciario no podrá vender o gravar los bienes fideicometidos si para ello no ha sido autorizado en el acto constitutivo; no obstante, cuando la ejecución del fideicomiso exija

necesariamente enajenar o gravar los bienes fideicometidos, el Juez de Distrito de lo Civil del domicilio del fiduciario y a solicitud de este y con la intervención de fideicomitente o del fideicomisario, en su caso resolverá en lo que corresponda.

Otras Prohibiciones

1. Cargar al patrimonio fideicometido valores distintos a los pactados al concertar la operación de que se trate;
2. Garantizar la percepción de rendimientos o precios fijos y determinados por los bienes cuya inversión se le encomiende
3. Realizar operaciones en condiciones y términos contrarios a las sanas prácticas de comercio y a sus políticas internas.
4. Pagar cualquier sanción que le sea impuesta por alguna autoridad cargándolas al patrimonio fideicometido.

El Fideicomisario:

Llamado en muchos casos también beneficiario, a pesar de las diferencias que podrían existir entre ambas personas, y quien es la persona en cuyo favor o interés se realiza el fideicomiso.

Debe mencionarse que Fideicomitente y Fideicomisario podrían ser la misma persona, situación que se presenta cuando el Fideicomitente constituye un fideicomiso en su propio interés y por tanto, será beneficiario de los resultados de la administración del fideicomiso.

Según la Ley 741 sobre el contrato de Fideicomisos de Nicaragua:

“Fideicomisario es la persona a la que están destinados los derechos, frutos y beneficios obtenidos de la ejecución del fideicomiso”. (p.25)

Podrá ser fideicomisario cualquier persona que tenga la capacidad necesaria para recibir el provecho que el fideicomiso implica.

El fideicomitente puede designar varios fideicomisarios para que reciban el provecho del fideicomiso, con la limitación señalada en artículo 12 literal b) de la Ley 741.

El incapaz para adquirir por donación o el incapaz de heredar, no podrán ser fideicomisarios de un fideicomiso testamentario, cuando los beneficios de este deriven exclusivamente de la muerte del fideicomitente.

Si el fideicomiso se constituye para que sirva de base a la emisión de certificados fiduciarios de participación, el fideicomisario será indeterminados y estará constituido por los tomadores de los certificados a los cuales no les era aplicable lo establecido en el párrafo anterior.

Falta de Fideicomisario

El fideicomiso será válido aun cuando no se designe fideicomisario, siempre que se constituya para la realización de un fin lícito y determinado.

Toma de Decisiones

En caso de que se nombre más de un fideicomisario, las decisiones de estos, cuando tengan el derecho a que se les consulte, se tomaran de acuerdo a las siguientes disposiciones:

1. Si se nombraron dos fideicomisarios, estos deberán actuar conjuntamente.
2. Si se nombraran más de dos, estos deberán actuar por mayoría.
3. En caso de empate decidirá el juez de distrito de lo civil de domicilio del fiduciario.

Derechos del Fideicomisario

El fideicomisario tendrá además de los derechos que se le concedan en virtud del acto constitutivo, los siguientes:

1. Exigir al fiduciario el cumplimiento de sus obligaciones y hacer efectivo el pago de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las mismas.
2. Impugnar la validez de los actos que el fiduciario realice en su perjuicio, de mala fe o en exceso de las facultades que por virtud del acto constitutivo o de la Ley le correspondan, y en su caso, obtener la restitución al patrimonio del mismo fideicomiso, de los bienes que hayan salido de dicho patrimonio como consecuencia de tales actos. Este derecho prescribe tres años contados a partir del día en que el fideicomisario hubiere tenido noticias del acto que da origen a la impugnación. este término no comenzara a correr para los menores, sino a partir de su mayoría de edad.
3. Oponerse a toda medida preventiva o de ejecución tomada contra los bienes fideicometidos por obligaciones que no los afectan, en caso que el fiduciario no lo hiciera.
4. Exigir al fiduciario informes y cuentas de su gestión.
5. Promover judicialmente la remoción del fiduciario por causas justificadas y como medida preventiva, el nombramiento de un fiduciario interino. Cuando el fideicomisario sea menor de edad o fuere incapaz, el ejercicio de los derechos mencionados corresponderá al que ejerza la patria potestad, al guardador o al Ministerio Público, en su caso.

Después de conocer algunos conceptos del fideicomiso y los elementos del fideicomiso, se procederá a exponer los productos fiduciarios más importantes y más conocidos en Latinoamérica

según conferencia titulada “El Fideicomiso una Herramienta para la Realización de Negocios, Managua, abril de 2009” impartida por especialista en el tema de fideicomisos por el Lic. Jorge Porras Zamora, autor de su ya mencionada obra: “El Fideicomiso en Costa Rica, Nociones y Productos Básicos”,

Fines y objetos del fideicomiso, según la Ley sobre el contrato de Fideicomisos de Nicaragua.

Fines del Fideicomiso

Según la **Ley No. 741, Ley sobre el Contrato de Fideicomiso**, de Nicaragua, las personas podrán efectuar toda clase de fideicomiso que persiga fines lícitos con arreglo a los principios de la autonomía de la voluntad dentro de los límites impuestos por la constitución de la Republica de Nicaragua, por las leyes comunes y por su marco normativo.

Objeto de Fideicomiso

Según la **Ley No. 741, Ley sobre el Contrato de Fideicomiso**, de Nicaragua, podrán ser objeto de fideicomiso toda clase de bienes y derechos, excepto aquellos, que conforme a la ley no pudiera ser ejercido sino directa o individualmente por la persona a quien pertenecieren.

Si se constituye para fines comerciales y a favor de un fideicomisario colectivo y futuro, este servirá de base para la emisión de certificados fiduciarios de participación. Para la colocación de estos últimos se observará lo dispuesto en la ley que regula la materia sobre el mercado de capitales. Los bienes fideicometidos constituirán un patrimonio autónomo que estará destinado al fin de fideicomiso.

Productos Fiduciarios.

1. Fideicomisos de administración
2. Fideicomisos Personales
3. Fideicomisos de Garantía
4. Fideicomisos de Inversión
5. Fideicomisos de Titularización

Fideicomiso de Administración

Afirma Zamora, (1998) “Se entenderá por fideicomiso de administración aquel por el cual el fiduciario administra los bienes fideicometidos con las facultades generales de administración y las facultades especiales que le hubieren sido expresamente concedidas por el fideicomitente. Puede ser testamentario o contractual” (p.52).

Por el fideicomiso testamentario, el testador, con carácter de fideicomitente dispone del todo o de parte de sus bienes para que con posterioridad a su fallecimiento, el fiduciario los destine a la realización del fin indicado en el testamento y en su provecho de un tercero llamado fideicomisario o beneficiario. Este tipo de fideicomiso está contemplado en la Ley sobre el contrato de Fideicomisos de Nicaragua

Fideicomisos Personales

Tienen como propósito salvaguardar los intereses de las personas bien sean estos de tipo patrimonial o satisfacer un deseo en provecho propio, de su familia o de un tercero que se quiera beneficiar de manera particular. Tipos:

1. Testamentarios
2. De Planeación Patrimonial

3. Sobre Pólizas de Vida o Accidente

A excepción del fideicomiso Sobre Pólizas de Vida o Accidente, los otros no están contemplados en la **Ley No. 741, Ley sobre el Contrato de Fideicomiso**, de Nicaragua, sin embargo, los permite siempre y cuando sean lícitas y no contravengan dicha Ley.

Fideicomiso Testamentario

Características:

1. Evita el proceso sucesorio.
2. Los bienes mientras permanezcan en cabeza del fiduciario no se desmejoran.
3. Se evita una eventual impugnación o anulación.
4. Reduce Costos.
5. Evita el extravío de documentos

Fideicomiso De Planeación Patrimonial

Gaitán (2006) explica que el fideicomiso de planeación patrimonial es similar al testamentario con la diferencia de que en este fideicomiso la condición suspensiva a que está sujeta puede ser no sólo la muerte del fideicomitente, sino también la declaratoria de incapacidad de éste, o cualquier otra que se establezca en el acto constitutivo. (p.239)

Propósitos: Cubrir las necesidades durante la minoridad o la vejez de las personas designadas como fideicomisarias de distintas necesidades como vestido, alimentación, vivienda, salud, estudio.

Fideicomiso Sobre Pólizas De Vida o Accidente

El Fideicomitente quien ha suscrito de antemano una póliza de vida, designa en la misma como beneficiario a una entidad fiduciaria, la cual, a su muerte, recibe el monto de póliza respectiva

y constituye con él un fideicomiso para cumplir con los fines que ha establecido de previo el Fideicomitente.

Según la **Ley No. 741, Ley sobre el Contrato de Fideicomiso**, de Nicaragua, lo define como, aquel por el cual el asegurado, con carácter de fideicomitente, cede al fiduciario sus derechos contra el asegurador, transfiriéndole la póliza, mediante declaración suscrita por ambas partes y notificada por escrito al asegurador.

Fideicomisos de Garantía

Contrato en el que se transfiere y afecta la propiedad de uno o más bienes corporales o incorporales a un fiduciario, a fin de que el fiduciario, según instrucciones que reciba del constituyente, se obligue con determinados acreedores a satisfacer las obligaciones morosas con los bienes que conformen el patrimonio fideicometido, siempre que el deudor fideicomitente incumpla su obligación.

Según la **Ley No. 741, Ley sobre el Contrato de Fideicomiso**, de Nicaragua, lo define como sigue:

“Se podrá garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el fideicomitente o por un tercero, mediante la constitución del fideicomiso de Garantía, por el cual el fideicomitente transmite al fiduciario la propiedad de los bienes conservando este la titularidad durante el plazo establecido, para que en caso de que el deudor no cumpla la obligación, el fiduciario pague el importe del crédito garantizado, resarciéndose del pago haciéndose efectiva la garantía.”

Características del Fideicomiso de Garantía

1. Mientras los bienes se encuentren afectados, el fideicomitente no podrá disponer de los mismos.

2. En caso de incumplimiento de la obligación garantizada, el beneficiario del fideicomiso no necesitara entablar procedimiento judicial alguno para hacer efectivo el crédito, si no que probando al fiduciario que la obligación no fue cancelada, le pedirá el pago de la misma. Para resarcirse de dicho pago, el fiduciario procederá a la subasta o al remate de los bienes mediante la publicación de un aviso en un medio escrito de circulación nacional.

Fideicomisos de Inversión

Gaitán (2006) “Negocio en el cual se establece como finalidad hacer posible la participación del inversionista individual en los beneficios que se obtienen de realizar inversiones a gran escala, a través de una administración profesional de carteras”. (p.35).

Beneficios de los Fideicomisos de Inversión

1. Manejo profesional y especializado de su liquidez.
2. Diversificación de los riesgos de inversión.
3. Acceso a inversiones que normalmente se restringen a los grandes capitales.
4. Aprovechamiento de los beneficios de las economías de escala.

Según la Ley 741 sobre el contrato de Fideicomisos de Nicaragua, lo define como sigue:

El fideicomitente destina cierta cantidad en efectivo, títulos de crédito, acciones o valores, a la constitución de un fideicomiso, obligándose el fiduciario durante el plazo del contrato, a invertirlos en el mercado en el mercado de valores o en otros mercados financieros aprobados, con el objeto de obtener de ellos un máximo rendimiento y entregar al fideicomisario, parcial o totalmente el capital y los rendimientos.

Fideicomisos de Titularización

Este contrato consiste en tomar parcial o totalmente activos de las empresas que garanticen un flujo seguro de recursos, permitiendo con éstos; constituir un patrimonio autónomo a través de un Contrato de Fideicomiso y emitir títulos valores contra ese patrimonio colocándolo en el mercado.

Posibilidades de Negocios en esta Modalidad

1. Titularización de carteras hipotecarias.
2. Titularización inmobiliaria.
3. Titularización de flujos de caja.

Titularización de Carteras Hipotecarias

Transformación de carteras de crédito de entidades financieras públicas y privadas.

Titularización de Flujos de Caja

Para financiamiento de proyectos de inversión a partir de flujos futuros de ingresos que generan los propios proyectos.

Aspectos contables de los fideicomisos

Chiroy (2008) afirma que para la contabilización de las partidas contables de fideicomiso, los bancos en Nicaragua que funcionen como fiduciarios deberán realizar los registros contables de los negocios administrados de acuerdo al Manual Único de Cuentas para Bancos, emitido por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

Así mismo respecto a este tema la Ley No 741 Ley sobre el contrato de Fideicomisos de Nicaragua, menciona que dentro de las obligaciones del fiduciario se encuentra contabilizar los

bienes fideicometidos en forma separada de sus demás bienes y de los correspondientes a otros fideicomisos.

Ahora se mencionan algunos pasos para el tratamiento contable de los fideicomisos que no se pueden apreciar directamente en el MUC para Bancos, pero requiere explicar su necesidad. Los aspectos contables a considerar, tanto en las contabilidades particulares de los fideicomisos como en la contabilidad de la entidad fiduciaria, en este caso el Banco Fiduciario, S.A., se describen a continuación:

La obligación del fiduciario de rendir cuentas por su actividad, le crea la necesidad de llevar un registro detallado de las operaciones, transacciones y actos que realiza en el desempeño de la encomienda a él conferida. Esta obligación da origen a la creación y adaptación de sistemas de control que proporcionen información de forma oportuna y veraz respecto de las operaciones y resultados de su administración al mismo tiempo que permita una clara identificación de cada uno de los patrimonios fideicometidos que administra.

Esto implica, que las instituciones fiduciarias lleven contabilidades especiales por cada contrato, debiendo registrar en las mismas y en su propia contabilidad el dinero y demás bienes, valores o derechos que se les confían, así como los incrementos o disminuciones, por los productos o gastos respectivos. Invariablemente, deberán coincidir los saldos de las cuentas controladoras de la contabilidad de la institución fiduciaria, con las contabilidades especiales.

Existen diferentes alternativas de tratamiento contable de los contratos de fideicomiso en los libros del fiduciante, las que dependen de las distintas clases de fideicomiso existentes y de las cláusulas particulares de cada contrato, en especial las relativas al destino final de los bienes

fideicometidos y a la contraprestación relacionada con la transmisión fiduciaria, en el caso de que ésta exista.

Corresponde establecer si es necesario que el fideicomiso lleve una contabilidad por separado y emita Estados Contables y, en este caso, cuáles son las características que éstos deben contener. Se requiere que los participantes del contrato de fideicomiso informen en sus Estados Contables acerca de los derechos y obligaciones emergentes de dicho contrato.

Cuando la trascendencia económica y jurídica del patrimonio del fideicomiso, así como la gestión o administración involucrada en el contrato de creación (la cual puede presentar un grado de complejidad asimilable a la de una entidad comercial o industrial) lo justifiquen, el fideicomiso presente información periódica en forma de estados contables.

Los estados contables básicos que deberán presentar los fideicomisos son: Estado de Situación Patrimonial Fiduciario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario, Estado de Resultados Fiduciarios y Estado de Origen y Aplicación de Fondos Fiduciarios.

Dadas las características de los fideicomisos, se considera recomendable que el Estado de Origen y Aplicación de Fondos Fiduciarios se presente bajo la alternativa de exposición de las causas de variación de los fondos, considerando como fondos las disponibilidades e inversiones líquidas transitorias, adoptando el criterio directo de exposición de los fondos generados o aplicados a operaciones.

En la denominación de los rubros de los estados contables deberá tenerse en cuenta lo mencionado anteriormente respecto a la identificación de rubros tales como Bienes Recibidos en Fideicomiso, Pasivo Fiduciario, Certificados de Participación y Patrimonio Fiduciario.

No será obligatoria la presentación de alguno de los estados básicos cuando, por las características del contrato de fideicomiso, no se justifique dicha presentación. Un ejemplo de esta situación puede plantearse respecto del Estado de Evolución del Patrimonio Fiduciario cuando el fideicomiso se financia totalmente con títulos de deuda.

Información complementaria

A la información que habitualmente se presenta en notas y anexos complementarios, prevista en las normas contables vigentes, se deberá agregar aquella que explique los aspectos relevantes y las características del contrato del fideicomiso, como ejemplo, la identificación del fiduciante y del fiduciario, el objeto del fideicomiso, el objetivo de la gestión del fiduciario y el plazo de duración del contrato y/o las condiciones establecidas por la Banco Fiduciario, S.A.

Habida cuenta las especiales o particulares características de los contratos de fideicomiso, se deberá explicar el motivo por el cual no se emite alguno de los estados contables básicos.

Información complementaria en los estados contables del fiduciante y del fiduciario

Tanto el fiduciante como el fiduciario deberán exponer los aspectos relevantes y las características del contrato de fideicomiso y los derechos y obligaciones de las partes en la información complementaria a sus estados contables.

Estos sistemas de control deben permitir que cada patrimonio afectado en fideicomiso tenga su propio catálogo de cuentas, acorde con su naturaleza, y que puedan proveer la información en detalle que sea requerida, en concordancia con las cifras globales que presentan las cuentas recíprocas de la contabilidad propia del banco.

La contabilidad de los fideicomisos es independiente de la contabilidad que por obligación tiene que llevar como entidad propia; por lo que, aunque la institución fiduciaria, como ya se

mencionó anteriormente, es titular del patrimonio objeto del contrato de fideicomiso, contablemente debe identificar con la transparencia y claridad suficiente los bienes propios de los bienes recibidos en encomienda.

Elementos fundamentales e integrales de la contabilidad fiduciaria

1. Registro
2. Normativa Contable
3. Información
4. Control

Registro

El registro contable debe revelar con exactitud, rapidez y claridad la situación a una fecha determinada, del patrimonio de cada contrato de fideicomiso, así como cuantificar el incremento o disminución que se refleje en el mismo.

Algunos de los requisitos mínimos que los registros contables deben ofrecer, son los siguientes:

1. Permitir la identificación de las operaciones individuales y sus características.
2. Asegurar el registro total de operaciones, y garantizar que se asienten correctamente, mediante los sistemas de control y verificación internos existentes.
3. Identificar las inversiones realizadas relacionándolas con la documentación de soporte.
4. Permitir la preparación de los estados que se incluyan en la información financiera del negocio (Estado de Resultados, Balance General y Estado de Flujo de Efectivo)

5. Permitir un seguimiento de las cifras de dichos estados, la acumulación de las cuentas y las operaciones individuales.

El registro contable que debe efectuar el fiduciario debe ser en la contabilidad particular de cada contrato y su efecto en la contabilidad propia de la institución fiduciaria.

El fiduciario tendrá que mantener siempre una identidad clara bien definida, entre las inversiones que efectúe con su propio capital y sus productos, incorporado en las cuentas de Activo, Pasivo, Capital y Resultados que integren la contabilidad propia de la institución. Las inversiones que efectúe con patrimonios y rendimientos ajenos, deberán estar segregadas de los del fiduciario. Estos deben ser registrados en cuentas de orden, que son las cuentas concentradoras de todas las contabilidades que, en lo individual tiene el fiduciario la obligación legal y moral de llevar para cada patrimonio que maneje en fideicomiso, así como para los rendimientos o productos derivados de la administración de esos patrimonios.

Cuando la operación proviene del cumplimiento de la instrucción recibida, además implica algún servicio bancario, también se realiza el registro en el activo o pasivo de la Institución, pero en este caso, la operación se considera como parte de todas las que realiza la institución con su clientela.

Normativa Contable

Azuero (1997) explica que al formular las políticas contables específicas que han de normar el funcionamiento del sistema contable diseñado para llevar las contabilidades particulares de cada contrato de fideicomiso, previo el análisis de las operaciones que comúnmente se realizan en el cumplimiento de la encomienda que recibe la fiduciaria y que deben registrarse contablemente, se

deben considerar además de los principios contables y las disposiciones fiscales, las características especiales que demanda el control de cada tipo de fideicomiso administrado.(p.193)

Las instituciones fiduciarias deberán registrar en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos, atendiendo a la responsabilidad que para ellas implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos, cuya encomienda acepte.

Esta responsabilidad en algunos casos, se limita a la contabilización en el activo del bien afectado en el fideicomiso y su contrapartida la cuenta de patrimonio aportado, en tanto que en otros casos, como pudieran ser los fideicomisos que implican una actividad empresarial, la contabilidad es más detallada ya que incluye mayor diversidad de eventos y operaciones y tienen que reflejarse en conceptos de activos, pasivos, resultados y cuentas de orden dentro de la contabilidad del fideicomiso.

Es necesario agrupar los contratos con características similares, para definir así los catálogos de cuentas y los conceptos generales o comunes que se pueden utilizar, sin perder de vista la particularidad de cada uno de ellos, previendo que el registro contable permita identificar y cuantificar los aumentos o disminuciones en el mismo.

Una vez que se han establecido los conceptos o cuentas contables que se utilizaran, se determina también el nivel de información que se requiere para cada tipo de negocio, con el fin de determinar el nivel analítico de afectación que se definirá para cada cuenta.

Posteriormente se define la agrupación de cuentas adecuada para la formulación de estados financieros, teniendo presente el principio contable de revelación suficiente y principalmente se debe detectar la necesidad o la utilidad que dará el usuario a la información que se emita.

1. De la Contabilidad propia del Fideicomiso:

a) **Del activo:**

Banco:

Representa los fondos recibidos y las erogaciones que se realicen en su funcionamiento. Su saldo debe corresponder en todo momento al saldo del Banco, “Obligaciones por Administración - Fideicomisos”. Todo registro o entregas al fideicomisario deberán registrarse en esta cuenta conforme lo establezca el contrato de fideicomiso.

b) **Del capital:**

Capital del Fideicomiso:

En esta cuenta se registran los montos de los patrimonios representados en capital fideicometido, siendo que al cierre de cada periodo contable es obligado hacer las regularizaciones derivadas de las incidencias de su administración. Su saldo debe corresponder con el activo total menos los pasivos y las ganancias retenidas.

c) **De los gastos:**

Comprende todos los gastos incurridos. Dentro de estas cuentas se registrarán todos los pagos y las obligaciones incurridas que se deriven de la administración del fideicomiso

d) **De los productos:**

En estas cuentas quedara registrado el monto total de los rendimientos obtenidos del capital dado en fideicomiso.

2. De la contabilidad del Fiduciario:

a) **De pasivo:**

Obligaciones por administración - Fideicomisos:

Esta cuenta representa las sumas recibidas por el Banco, así como las erogaciones que se efectúan en la administración del fideicomiso, su movimiento debe coincidir con los registros que por los mismos conceptos opere la contabilidad específica de cada fideicomiso a cargo del fiduciario.

b) De productos:

Comisiones - Fideicomisos:

Representan las sumas que el banco (Fiduciario) reciba en concepto de rendimientos por los servicios de administración de los fideicomisos.

c) Cuentas de orden

Activas:

Bienes en Fideicomiso

Esta cuenta se utiliza para registrar los bienes recibidos en fideicomiso y las deudas a cargo de los mismos; de manera que con el saldo de la subcuenta, “Fideicomisos” del monto neto a favor del fideicomisario.

Pasivas:

Capital Fideicometido

Tanto las cuentas de orden activas como pasivas, deben registrar el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, así como las deudas a cargo del mismo.

Debe observarse que tales importes deberán corresponder a la cuenta “Obligaciones por administración - Fideicomisos.”

Estos saldos serán representativos del Capital Fideicometido a favor del fideicomisario.

Información

El fiduciario al administrar recursos que le encomiendan, debe rendir cuentas al fideicomitente, y además debe cumplir con requerimientos de información para las entidades reguladoras del sistema financiero (Superintendencia de Bancos).

Una característica esencial de la contabilidad es la de producir información cuantitativa que sirva de base para la toma de decisiones; esta información debe contener los requisitos necesarios para satisfacer con esta cualidad.

Las características fundamentales que debe reunir la información contable son:

1. Utilidad
2. Confiabilidad
3. Provisionalidad

La característica de la utilidad en la información contable, es la cualidad de adaptarse al propósito o necesidades del usuario, propiamente en la contabilidad fiduciaria, por la diversidad de tipos de encomiendas que recibe el fiduciario, se tiene también una la diversidad de tipos de encomiendas que recibe el fiduciario, se tiene también una gran diversidad de requerimientos de información, que debe proveer la contabilidad. La utilidad de la información está dada por su contenido informativo y por su oportunidad.

La confiabilidad es una característica de la información contable porque el usuario acepta el uso de la misma para tomar decisiones y consecuentemente acciones, esta cualidad no contiene la propia información contable, sino que se le adjudica el propio usuario. Esta cualidad implica que el proceso de la información contable es: estable, objetivo y verificable.

La provisionalidad de la información contable implica que no se reflejan hechos totalmente acabados ni terminados, la necesidad de la información para tomar decisiones, obliga a medir reconocer eventos cuyos efectos no han concluido, por lo que más que cualidad, la provisionalidad, representa una limitación de precisión en la información contable.

En términos generales, de la información financieros, son suficientes para satisfacer las necesidades de información de los usuarios cuando la utilidad que se le da está relacionada con actividades empresariales, o cuando el propio fideicomiso las realiza; sin embargo, es prudente tener en cuenta que en muchos casos, por el tipo de encomienda o contrato, el usuario de la información puede no tener la práctica contable o financiera, ni la necesidad de un estado financiero como tal, por lo que la información que se les proporcione deberá diseñarse de acuerdo a las características del tipo de contrato, y en su caso a las del tipo de usuario de la misma, pudiendo ser este, el fideicomitente, el fideicomisario o beneficiario del fideicomiso, y el propio fiduciario.

Control

El registro analítico de las operaciones y eventos que afectan el patrimonio de los fideicomisos, permite tener elementos importantes para ejercer la función de control.

El verificar que todo ocurre como se planeó o como se contempló en las instrucciones contenidas en el contrato de fideicomiso es parte de la administración que realiza la fiduciaria, además de verificar lo ocurrido, la contabilidad permite pronosticar, en cierta medida, tendencias o desviaciones que pueden impedirse o encauzarse.

Es decir, la función de control de la contabilidad fiduciaria, consiste fundamentalmente, en conciliar o comparar el registro administrativo que se lleve de los bienes y derechos que conforman el patrimonio del fideicomiso contra su registro contable, así como las transacciones o actos que



Evaluación de Control Interno a la Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario S.A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.



realiza el fiduciario en el cumplimiento de las instrucciones u obligaciones contenidas en el contrato respectivo, de tal manera que se pueda determinar y mostrar el punto hasta el cual se ha cumplido la encomienda recibida por el fiduciario.

Esta función servirá de respaldo cuando el fiduciario tenga que rendir cuentas al fideicomitente, fideicomisario sobre la gestión al conferida. La función de control también implica tener conciliada la contabilidad particular con la contabilidad que efectúa la fiduciaria en las cuentas de orden controladoras donde refleja los patrimonios que administra. Así mismo, el cumplimiento de las disposiciones fiscales es otro punto sobre el que se tiene que ejercer la función de control, ya que, como titular del patrimonio, la fiduciaria se convierte en obligado solidario en algunos aspectos tributarios.

IV. Preguntas directrices

- ✓ ¿Cuenta el Banco Fiduciario S.A. con un sistema de control interno eficiente?

- ✓ ¿Cuál es la importancia de evaluar el control interno de acuerdo a la Ley No 741, Ley sobre el Contrato de Fideicomiso y su marco Normativo?

- ✓ ¿Cuáles son los riesgos relacionados a los actuales procedimientos Administrativos operativos y contables?

- ✓ ¿Los componentes de control interno propuestos por el marco normativo, están presente y funcionando?

- ✓ ¿Cuál es la situación del Banco Fiduciario S.A. en su gerencia de fideicomiso en el período 2017 una vez practicada la auditoría para la evaluación del control interno?

- ✓ ¿Beneficiará la propuesta de mejora de sus operaciones que se le planteemos al Banco Fiduciario S.A.?

V. Operacionalización de las variables

Tabla 2. Operacionalización de las variables

| Objetivo | Variable | Definición | Definición Operativa | Indicadores | Instrumentos |
|---|--|---|---|---|---|
| Identificar las principales áreas críticas y aspectos relevantes, que la Auditoría Interna debe considerar para desarrollar un plan y procedimiento aplicado a la gerencia de fideicomiso del banco Fiduciario correspondiente al periodo 2017. | Áreas Críticas de la Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario, S.A. | Según el Agente de Calificación de Riesgo Standard & Poor's Ratings Argentina SRL define en su Metodología Evaluación de Fiduciarios. (p2) menciona como Áreas Claves de Aspectos Analíticos lo siguiente: a) Capacidad gerencial y estructura organizacional; b) Capacidad operativa; c) Capacidad legal; y d) Posición financiera | Realizar una evaluación del control interno a la Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario, S.A. | Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario, S.A. | 1. Entrevistas 2. Revisión documental 3. Contratos de Fideicomisos |
| Evaluar el Riesgo mediante los elementos del COSO III que afectan las actividades fiduciarias, para reducir futuras irregularidades. | Riesgo mediante los Elementos del COSO III | Afirma Chiroy, (2008) Al control general o global de una organización establecido por sus propios dirigentes se le llama control interno para distinguirlo de los controles externos a la misma, como son las leyes, reglamentos y regulaciones de todo tipo que la afectan. Las normas indican que corresponde a la Auditoría Interna el examen y revisión de la idoneidad del sistema de control interno y señalan que los principales objetivos del control interno son asegurar. (p.183) | Evaluar Riesgo a la Gerencia de Fideicomisos mediante un examen para determinar la idoneidad del sistema. | 1) Entorno de Control 2) Evaluación de los Riesgos 3) Actividades de Control 4) Información y Comunicación 5) Supervisión | 1. Cuestionarios de los componentes del CI. 2. Evaluación del Personal 3. Entrevistas |

| | | | | | |
|--|-----------------------------|--|---|---|--|
| <p>Brindar un informe de auditoría interna sobre la opinión de las operaciones practicada por el Banco Fiduciario, S.A. en la Gerencia de Fideicomisos en el periodo 2017.</p> | <p>Informe de Auditoría</p> | <p>Según Gonzáles, (2003). El informe de Auditoría Interna es el resultado de los estudios, investigaciones y análisis efectuados durante la realización de una Auditoría y ha de elaborarse con arreglo a las indicaciones que se expresan en las Normas Internacionales de Auditoría Interna 2400 – consejo 2400-1 y 2410, que señalan la obligatoriedad de emitir un informe escrito una vez concluido el examen de los auditores.(p.471)</p> | <p>Realizar un Informe Final de Auditoría Interna que contenga los resultados del examen practicado a la Gerencia de Fideicomisos por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2017.</p> | <p>1. Presentación de Credenciales 2. Carta Inicio de Auditoría 3. Solicitud de Información relacionada 4. Cálculos y Análisis de Datos</p> | <p>1. Papeles de trabajo 2. Revisión documental 3. Entrevistas</p> |
|--|-----------------------------|--|---|---|--|

Fuente: Elaboración propia

VI. Diseño Metodológico

6.1. Diseño Metodológico.

Meléndez, C. (2004) explica que, el diseño es el soporte para investigar en el proceso de planeación del trabajo de investigación que se requiere abordar.

6.2. Tipo de estudios

Este estudio se basa en un enfoque cualitativo, cuantitativo, estudio de caso, donde se le solicitara la información al Gerente General, Contador General y oficiales de créditos, para obtener la información suficiente y pertinente de la gerencia de fideicomiso, correspondiente al período 2017.

6.2.1. Descriptivo

La investigación será de naturaleza descriptiva debido a que un primer momento se ha considerado un fenómeno, el cual es la indebida ejecución de procedimientos administrativo, operativos y contables, debido a la falta de seguimiento al marco normativo de control interno en el Banco Fiduciario, S.A, así mismo se ha descrito y caracterizado la dinámica de cada una de las variables.

Los estudios descriptivos “Busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” Hernández Sampieri, Fernández & Baptista (2014)

Las investigaciones descriptivas “utilizan criterios sistemáticos que permiten poner de manifiesto la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando de ese modo información sistemática y comparable con la de otras fuentes” (Sabino, 1992, p. 45).

6.2.2. enfoque

El diseño de esta investigación fue de tipo no experimental: transversal ya que la recolección de datos es en un único momento.

Es no experimental “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos.” (Hernández et al.,2014).

Tipo

El tipo de investigación es de carácter descriptivo, analítico y explicativo, implicó observar, analizar y describir los procedimientos del diagnóstico financiero de la información financiera del

Banco Fiduciario, S.A, en su gerencia de fideicomiso. De esta manera obtener y evaluar resultados, para elaborar un informe aplicando las herramientas de análisis y evaluación del control interno.

Sabino (2000) afirma que, en las investigaciones de tipo descriptiva, llamadas también investigaciones diagnósticas, buena parte de lo que se escribe y estudia sobre lo social no va mucho más allá de este nivel. Consiste, fundamentalmente, en caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores. Sabino. (p.47)

El enfoque cuantitativo es “secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos brincar o eludir pasos. El orden es riguroso, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase.” (Baptista et al.,2014).

Estudio de caso

Shuttleworth (2008) afirma que básicamente el estudio de caso es un estudio en profundidad de una situación particular en lugar de una encuesta estadística de gran alcance. Se trata de un método utilizado para reducir un campo muy amplio de investigación hasta lograr un tema fácilmente. (p.3)

6.3 Población

La población está constituida por la Gerencia Fiduciaria del Banco Fiduciario, S.A. un gerente financiero, el contador general, 3- auxiliares de contabilidad, 6 oficiales de credito corporativo fiduciario

6.4.Muestra

Se encuentra constituida en la Gerencia de Fideicomiso del Banco Fiduciario, S.A. durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017.

6.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Las técnicas de auditoría son procedimientos especiales utilizados por los auditores, para obtener las evidencias necesarias y suficientes, que le permitan formarse un juicio profesional y objetivo sobre la materia examinada. (Msc. Raúl de Armas García, 2008, p.38)

Estas técnicas se clasifican generalmente en: Verbales, oculares, documentales, físicas y escritas.

Los métodos que se utilizaran en la presente tesis son:

Entrevista realizada a los trabajadores de la Gerencia de fidecomiso, para identificar que procedimientos administrativos, operativos y contables realizan.

Guía de revisión documental utilizadas para recopilar información contenida en los documentos elaborados por la institución y que son importantes para la realización de esta investigación.

Cuestionarios de control interno se utilizara para calificar el nivel de los procedimientos presentes y funcionando de los procedimientos administrativos, operativos y contables, del Banco con respecto a los componentes de control interno, en cuanto al entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo.

Matriz de riesgo la cual se utilizará como instrumento de evaluación del riesgo Inherente y del riesgo de control, se presenta la matriz de riesgo.

6.6.Procedimientos de recolección de datos.

El procedimiento seguido en la investigación comprende los pasos siguientes:

- 1ro. Elaboración de los instrumentos de recolección de datos.
- 2do. Validación y socialización de los instrumentos.
- 3ro. Elaboración de comunicación de solicitud de permiso para su aplicación.
- 4to. Identificación de los sujetos de la investigación (trabajadores de la Gerencia de Fideicomiso del Banco)
- 5to. Aplicación de los instrumentos (administración).
- 6to. Depuración y codificación de los instrumentos.
- 7mo. Procesamiento de datos.
- 8vo. Generación de las tablas y los gráficos.

6.7.Métodos y técnicas de recolección de datos

6.7.1 Método de investigación

El método de la investigación para este trabajo es basado en el método deductivo-inductivo, ya que se plantearon preguntas directrices, donde se hizo una evaluación de los hechos y se procedió a realizar un estudio más profundo de evaluación del control interno a la empresa Banco Fiduciario S.A, a través de los cuestionarios que se aplicaron al personal relacionado a la Gerencia de Fideicomisos.

6.8.Técnicas para la recolección de información

6.8.1 Fuentes primarias

Esta técnica es la que consiste en recolectar la información de manera directa con el sujeto directo. Por tanto, es la técnica que utilizamos para realizar la investigación ya que recolectamos la información, se observaron los fenómenos, realizamos entrevistas al gerente financiero y el contador general de la gerencia de fideicomiso y analizamos los datos suministrados.

La entrevista con informantes clave

Realizada al Gerente General y al Contador General únicamente para aclarar aspectos puntuales.

La observación

Resultó muy conveniente observar el entorno de la gerencia de fideicomiso, las actividades que realizan y los procedimientos para poder entender los procesos del fideicomiso y proponer recomendaciones acordes con la realidad.

Análisis documental

Esta técnica se aplicó para analizar la información en financiera, manuales de control interno, memorias e información que nos revele información del caso (Manual de Organización y Funciones, directivas y otras), información bibliográfica (libros, textos, tesis, trabajos de experiencia profesional, monografías); así como los diversos aspectos relacionados con la investigación.

Instrumentos de análisis de datos

Los instrumentos que se utilizaron en la investigación fueron las siguientes:

Guía de análisis documental

Es la elaboración de una lista ordenada en el cual se anotan todos los aspectos que se tienen que revisar del funcionamiento de un sistema, de sus componentes; del desarrollo de una actividad del cumplimiento de una operación o de cualquier otro aspecto relacionado con la evaluación.

Guía entrevista

Es una lista formal de datos concretos que se necesita recolectar, para con ellos aclarar un hecho o situación. Los datos a recoger, se agrupan con cierta clasificación, a fin de facilitar el trabajo de investigación y de análisis.

Cuestionario

Es la recopilación de datos mediante preguntas impresas en cedulas o fichas, las que el encuestado responde de acuerdo a su criterio, de esta manera obtiene información útil que puede concentrar, clasificar e interpretar por medio de su tabulación y análisis. (anexos cuestionario de control interno)

VII. Análisis de Resultados

7.1 Identificación de las principales áreas críticas y aspectos relevantes, que la Auditoría Interna debe considerar para desarrollar un plan y procedimientos aplicados a la gerencia de fideicomiso del banco Fiduciario correspondiente al periodo 2017.

Para lograr identificar las principales áreas críticas y aspectos relevantes en la Gerencia de fideicomisos del banco fiduciario s.a. se aplicaron métodos de cuestionario al gerente de fideicomisos, mediante una matriz de calificación, tomando en cuenta una asignación de ponderación y calificación a cada uno de los factores que integran los componentes de la normativa de Control Interno (COSO III), emitidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (1992), logrando de esa manera determinar o identificar las principales áreas críticas y aspectos relevantes del Control Interno de la Gerencia de Fideicomisos del Banco en Mención.

Para la realización del llenado del cuestionario, se procedió a darle un valor ponderado a cada pregunta hasta obtener un 100% de calificación máxima por cada componente; donde el 100% representa una calificación positiva o alta, y valores menores al 100% representa una calificación media o baja.

La realización de la calificación ponderada por cada componente se resume en la siguiente tabla:

Tabla 3. Calificación de Nivel de Confianza y Nivel de Riesgo

| CALIFICACION PONDERADA | | |
|------------------------|--------------|--------------|
| BAJO | MEDIO | ALTO |
| CUMPLIMIENTO | CUMPLIMIENTO | CUMPLIMIENTO |
| 1%-50% | 51%-75% | 76%-100% |

Fuente: Elaboración propia

Se desarrollaron los resultados obtenidos en Hoja de cálculo de la Matriz de Valoración del Sistema del Control Interno y Cuestionario COSO III y medimos con los diferentes Manuales de Procedimientos de la Gerencia de Fideicomisos, así como otra información proporcionada por la gerencia del Banco Fiduciario S.A. obteniendo los siguientes resultados:

Al obtener las calificaciones por cuestionario se procedió a realizar la suma total de los 5 cuestionarios y a dividir para obtener la calificación ponderada de la Matriz de Valoración de los Componentes de Control Interno según tabla No.5, basada en COSO 2013.

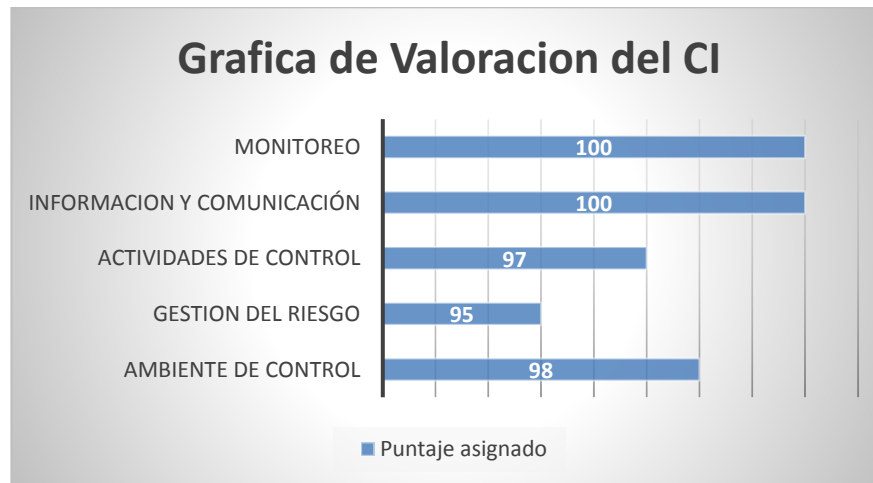
Algo importante que se debe tomar en cuenta en este caso es el valor de la calificación al Riesgo de 1 a 100, donde una calificación de **100 es considerada ALTA** debido al nivel de cumplimiento al control interno dentro de la Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario S.A. Por otra parte una calificación de **1 se refiere a un nivel de Riesgo bajo**.

Tabla 4. Matriz de Valoración del Control Interno

| COMPONENTE | CALIFICACION | |
|----------------------------------|------------------|---------------|
| | Puntaje asignado | Estado actual |
| AMBIENTE DE CONTROL | 98 | ALTO |
| GESTION DEL RIESGO | 95 | ALTO |
| ACTIVIDADES DE CONTROL | 97 | ALTO |
| INFORMACION Y COMUNICACIÓN | 100 | ALTO |
| MONITOREO | 100 | ALTO |
| CALIFICACION DE LA MATRIZ | 98 | ALTO |

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 1. Resumen de los 5 Componentes del Control Interno



Fuente: Elaboración Propia

Finalmente de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación realizada a la gerencia de fideicomisos del banco fiduciario s.a. y la utilización de un criterio profesional oportuno basado principalmente en el componente de ambiente de control no se determina alguna área crítica dentro de la gerencia de fideicomiso y tampoco algún aspecto relevante que encaminen a la gerencia a no cumplir con sus objetivos o a la efectividad y la eficiencia de la gerencia de fideicomisos del banco fiduciario S.A.

Sin embargo, considero necesaria la contratación de un Analista de Fideicomiso y una asistente administrativa para la gerencia de fideicomisos del banco fiduciario s.a., debido a los nuevos controles y otras actividades administrativas relacionadas a la custodia y el manejo de los contratos de fideicomisos, seguimiento y ejecución que abarca montos autorizados para procesos, además del seguimiento de compromisos de pagos, estados de cuenta de contratos, confirmaciones de créditos, revisión de especificaciones técnicas, estudios previos, estudios de mercado, evaluaciones de gestiones de renovaciones de contratos, formulación y administración, matrices de control, actividades que se adicionan a ir más allá del proceso sujeto a revisión.

7.2 Evaluación del Riesgo mediante los elementos del COSO III que afectan las actividades fiduciarias, para reducir futuras irregularidades.

Para el cumplimiento del objetivo planteado con respecto a la “Evaluación del Riesgo mediante los elementos del COSO 2013 que afectan las actividades fiduciarias se realizó Matriz de Control Interno, mediante cuestionarios aplicados directamente en la Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario S.A., basándose en sus principales componentes que se muestran a continuación:

1. Ambiente de control
2. Evaluación de riesgos
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Monitoreo.

En lo que respecta al componente Ambiente de Control (Ver Anexo No. 12) se utilizaron los principios de Integridad y Valores Éticos, Competencia del Personal, Filosofía y estilo de operación de la administración, Estructura organizativa, Asignación de Autoridad y Responsabilidad. Obteniéndose un resultado de 98 considerado ALTO de acuerdo a los parámetros establecidos.

Figura 2. Valoración de los Componentes y Principios de Control Interno

| AMBIENTE DE CONTROL | | | | |
|---|-------------------------|----------------------|------------------------------------|----------------------|
| ELEMENTO | CALIFICACION | | CALIFICACION DEL COMPONENTE | ESTADO ACTUAL |
| | Puntaje asignado | Estado actual | | |
| integridad y valores éticos | 100 | ALTO | 98 | ALTO |
| Competencia del personal | 97 | ALTO | | |
| Filosofía y Estilo de Operación de la Administración. | 100 | ALTO | | |
| Estructura Organizativa | 100 | ALTO | | |
| Asignación de Autoridad y Responsabilidad | 92 | ALTO | | |

Fuente: Elaboración Propia

7.2.1. En lo que respecta al componente Gestión de Riesgo se utilizaron los principios de Definición de Objetivos, Identificación de Eventos y Respuesta al Riesgo. Obteniéndose un resultado de 97 considerado también ALTO de acuerdo a los parámetros establecidos.

Figura 3. Valoración de los Componentes y Principios de Control Interno

| GESTION DEL RIESGO | | | | |
|---------------------------|-------------------------|----------------------|------------------------------------|----------------------|
| ELEMENTO | CALIFICACION | | CALIFICACION DEL COMPONENTE | ESTADO ACTUAL |
| | Puntaje asignado | Estado actual | | |
| Definición de Objetivos | 100 | ALTO | 97 | ALTO |
| Identificación de Eventos | 95 | ALTO | | |
| Respuesta al Riesgo | 95 | ALTO | | |

Fuente: Elaboración Propia

En cuanto a la valoración realizada al componente de Actividades de Control (Ver Anexo No. 12) se tomaron en cuentas los principios de Planeación y los Procesos y Procedimientos, obteniendo una valoración de 97 y 95 respectivamente para cada principio y una calificación de 96 para todo el componente, considerado también como estado ALTO según muestra la siguiente tabla.

Figura 4. Valoración de los Componentes y Principios de Control Interno

| ACTIVIDADES DE CONTROL | | | | |
|-------------------------------|-------------------------|----------------------|------------------------------------|----------------------|
| ELEMENTO | CALIFICACION | | CALIFICACION DEL COMPONENTE | ESTADO ACTUAL |
| | Puntaje asignado | Estado actual | | |
| Planeación | 97 | ALTO | 96 | ALTO |
| Procesos y Procedimientos | 95 | ALTO | | |

Fuente: Elaboración Propia

El siguiente componente de Control Interno es el de la Información y Comunicación que según el enfoque que le da COSO III es que la empresa necesita información relevante y de calidad, siendo la comunicación un medio por el cual la información se difunde a través de toda la organización, y que a su vez hace posible que el personal pueda recibir de la alta dirección un mensaje claro de tomar seriamente las responsabilidades de control. Esta calificación es tiene un resultado de calificación de 100 que nos lleva a concluir que la Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario S.A. tiene una posibilidad alta de mejorar los demás componentes de CI al punto de perfeccionarlos de ser posible.

Figura 5. Valoración de los Componentes y Principios de Control Interno

| INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN VER DETALLES | | | | |
|--|-------------------------|----------------------|------------------------------------|----------------------|
| ELEMENTO | CALIFICACION | | CALIFICACION DEL COMPONENTE | ESTADO ACTUAL |
| | Puntaje asignado | Estado actual | | |
| Información | 100 | ALTO | 100 | ALTO |
| Comunicación | 100 | ALTO | | |

Fuente: Elaboración Propia

El quinto componente de Control Interno según COSO III es el de monitoreo, donde se obtuvo una calificación de 100 (ALTO) que nos comprueba que la gerencia de fideicomiso conoce y cumple con sus responsabilidades de supervisión, monitoreando el logro de los objetivos y metas.

Figura 6. Valoración de los Componentes y Principios de Control Interno

| MONITOREO | | | | |
|------------------|---------------------|---------------|------------------------------------|----------------------|
| ELEMENTO | CALIFICACION | | CALIFICACION DEL COMPONENTE | ESTADO ACTUAL |
| | Puntaje asignado | Estado actual | | |
| Monitoreo | 100 | ALTO | 100 | ALTO |

Fuente: Elaboración Propia

7.3 Brindar un informe de auditoría interna sobre la opinión de las operaciones practicada por el Banco Fiduciario, S.A. en la Gerencia de Fideicomisos en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.

Se adjunta Informe a la gerencia de opinión y sobre los aspectos considerados en la ejecución de la auditoría de evaluación al control interno por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 a la gerencia de fideicomisos del banco fiduciario S.A.

Informe a la Gerencia sobre la Evaluación del Control Interno.

Señores Junta Directiva Banco Fiduciario S.A,

Su Oficina

Hemos examinado los Manuales de Procedimientos Contables y Administrativos relacionados a las operaciones de la Gerencia de Fideicomisos, y hemos realizado la evaluación al control interno según COSO III para determinar el nivel de cumplimiento del mismo al 31 de diciembre del año 2017.

Como parte de la organización, con el alcance que consideramos necesario, tal y como lo requieren las Normas Internacionales de Auditorías (NIAS); de acuerdo con estas Normas, el propósito de dicha evaluación es establecer las bases de confiabilidad para determinar la naturaleza, oportunidad, y extensión de los procedimientos de auditoría considerados necesarios para expresar una opinión sobre la evaluación del control interno y el grado de cumplimiento según COSO III (2013).

En consecuencia hemos realizado una Evaluación Integral relativa en un ciento por ciento, ampliamente considerada suficiente para expresar una opinión del Sistema del Control Interno Contable y Administrativo.

Este estudio y evaluación abarcó un período de un año y que comprende desde el primero de enero del año dos mil diecisiete y concluye el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete.

La evaluación reveló que el ambiente del control interno contable y administrativo es correctamente según el Manual Único de Cuentas (MUC) emitido por la Superintendencia de Bancos y otras instituciones financieras (SIBOIF) y a las Leyes vigentes en la República de Nicaragua.

Lic. Ricardo José Mojica González

En toda estructura de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades sin que éstos se detecten, así como también, los procedimientos vigentes, se tornan obsoletos por el desarrollo institucional y a las no actualizaciones o revisiones de dichos procedimientos de control.

Opinión

En nuestra opinión, la Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario S.A., ha aplicado un sistema de control que proporciona una seguridad razonable, para satisfacer los objetivos y metas de la Organización, las transacciones son ejecutadas en base a autorización de la administración y registradas oportuna y adecuadamente, con la consecuente preparación de los Estados Financieros, alcanzando de esta manera los objetivos propuestos por la Junta Directiva de la Organización, han llevado a sus registros contables todas sus operaciones y gestiones empresariales, teniendo claridad de todas las afectaciones por cada movimiento financiero contable y administrativo.

Informe de Evaluación de Riesgos

En esta evaluación se conoció la validación a los diferentes sistemas de administración de riesgos que administra la Gerencia de Fideicomisos, de acuerdo con la normatividad vigente emitida por SIBOIF. Así mismo, producto de los resultados de las auditorías, se conocieron las recomendaciones presentadas de forma oportuna a la Vicegerencia General de Negocio sobre los mismos.

Deficiencias Materiales Detectadas

No hay asuntos de importancia material pendientes, que puedan afectar el resultado de nuestra evaluación y de nuestra opinión del sistema de control interno según COSO III. Sin embargo es necesario que la Entidad continúe con la implementación de controles de acuerdo con las recomendaciones generadas en lo que respecta a la automatización de la información y los planes

de acción definidos en los informes de auditoría, para el fortalecimiento del sistema de control interno, y que se minimicen los riesgos reputacionales, legales y económicos de la Organización.

Automatización de la Información

Una debilidad encontrada y que considero importante mencionar es que el actual sistema de registro y control es parcialmente manuscrito o manual, lo que implica mayores esfuerzos en la preparación y formulación de sus informaciones financieras contables y administrativas, por lo que recomendamos: Automatizar todos los procesos operativos y definir el tipo de información que el sistema debe operar en su registro, control y análisis. Sin embargo esta debilidad no debilita en su totalidad nuestra opinión de seguridad razonable sobre el control interno de la Gerencia de Fideicomisos.

Alcance

Durante la ejecución del Plan anual de auditoría no se presentaron limitaciones en el alcance por parte de la administración, para consultar y verificar información o para desarrollar nuestras pruebas.

Resumen de los Resultados Obtenidos sobre el grado de cumplimiento al Sistema de Control Interno según COSO III (2013) de la Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario S.A.

El diseño, establecimiento y mantenimiento de un Sistema de Control Interno es responsabilidad de la administración del Banco Fiduciario S.A. Nuestra responsabilidad consiste en expresar un concepto sobre el resultado de la revisión.

A continuación presentamos un resumen de los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno (COSO III) realizada para el año 2017. Donde el puntaje asignado en este caso se refiere al grado de cumplimiento de cada componente:

Figura 7. Calificación de componentes.

| COMPONENTE | CALIFICACION | |
|----------------------------|------------------|---------------|
| | Puntaje asignado | Estado actual |
| AMBIENTE DE CONTROL | 98 | ALTO |
| GESTION DEL RIESGO | 95 | ALTO |
| ACTIVIDADES DE CONTROL | 97 | ALTO |
| INFORMACION Y COMUNICACIÓN | 100 | ALTO |
| MONITOREO | 100 | ALTO |
| CALIFICACION DE LA MATRIZ | 98 | ALTO |

Fuente: Elaboración propia

El primer paso para el auditor es evaluar el diseño del control para identificar los riesgos que se busca mitigar con el control; posteriormente, habrá que identificar qué controles existen para mitigar esos riesgos. También, a su vez, deberá determinar si se han implementado mediante entrevistas con personal de la empresa y la realización de procedimientos adicionales.

La principal consideración del auditor es si, y cómo, un control específico previene o detecta y corrige incorrecciones materiales en las transacciones, saldos de balance o información a revelar y sus aseveraciones relacionadas.

Los controles internos abarcan cinco componentes clave que se indican a continuación:

1. Entorno (o ambiente) de control.
2. Proceso de valoración del riesgo de la entidad.
3. Sistemas de información.

4. Actividades de control.
5. Seguimiento (o monitoreo) de los controles.

Conclusión

Para las categorías de control interno evaluadas, obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos relevantes, y determinamos si los mismos habían sido implementados, y evaluamos el riesgo de control. De acuerdo con nuestra auditoría de evaluación, hemos identificado asuntos relacionados con el control interno y su funcionamiento.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. Una deficiencia significativa es una deficiencia o una combinación de deficiencias de control interno que, de acuerdo con el criterio profesional del auditor, son de suficiente importancia para ameritar la atención de aquellas personas encargadas de gobierno de la Entidad.

Igualmente, hemos evaluado las políticas, procesos y procedimientos para la identificación y administración de riesgos, sin determinar hallazgos importantes.

Auditoría Interna

Managua, Nicaragua

20 de Mayo 2018



Gerencia de Fideicomiso del Banco Fiduciario, S.A

Informe sobre los procedimientos de Auditoría aplicados a la Información Financiera al 31 de Diciembre de 2017

Señores

Junta Directiva

Estimados señores,

Conforme a la práctica de la auditoría para la evaluación del Control Interno de la Gerencia de Fideicomiso, celebrado por la unidad de auditoría interna, He auditado la información financiera del Fideicomiso, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Nuestro examen se practicó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, la escritura pública constitutiva y regulaciones aplicables en la materia de Fideicomisos.

Las limitaciones en cuanto al alcance de los procedimientos de auditoría usados en nuestro examen, se mencionan en los dictámenes que forman parte de este informe.

Planeación

1. Obtuvimos un entendimiento de las políticas y procedimientos para el manejo y control de las operaciones de la gerencia de fideicomisos.
2. Tuvimos a mano la Ley No 741 Ley sobre el Contrato de Fideicomiso.
3. Leímos Las Escritura Pública Constitutiva de la gerencia de fideicomisos.
4. Obtuvimos copia de la Política de saneamiento de la cartera correspondiente a los préstamos otorgados a empresarios propietarios de micro, pequeñas y medianas empresas.
5. Obtuvimos un entendimiento del control interno relacionado con la

Lic. Ricardo José Mojica González



concesión y manejo de créditos, incluyendo el cumplimiento de las regulaciones y reglamentos internos aplicables al Fideicomiso.

Ejecución del trabajo de campo

1. Sostuve entrevistas con funcionarios del Banco Fiduciario involucrado en los aspectos administrativos y financieros del Fideicomiso, con el propósito de obtener información general acerca del mismo.
2. Preparé programas de trabajo para el desarrollo de esta auditoría de evaluación.
3. Prepare confirmación a la Asesoría Jurídica del Banco Fiduciario, S.A, (Fiduciario), solicitando información relacionada con aspectos legales y judiciales derivado de la operación de la gerencia de fideicomisos al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de su respuesta.
4. Prepare confirmación a la Asesoría Jurídica de la Gerencia de Fideicomiso, solicitando información relacionada con aspectos legales y judiciales derivado de la operación de la gerencia de fideicomisos al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de su respuesta.
5. Envié solicitud de confirmación a Tesorería del Banco respecto a los fondos trasladados a la Gerencia de fideicomisos, durante el período comprendido del 1 de enero de 2017, hasta el 31 de diciembre de 2017.
6. Verifiqué la confiabilidad e integridad de la información financiera, operativa y contable.
7. Verifiqué el cumplimiento de objetivos, políticas, planes, procedimientos, leyes y regulaciones aplicables al Fideicomiso.
8. Verifiqué la existencia y salvaguarda de los activos totales así como la veracidad de los pasivos.



9. Examiné la utilización eficiente de los recursos de la gerencia de fideicomisos.
10. Verifiqué que los controles establecidos para el registro de las operaciones, sean eficientes, adecuados y oportunos.
11. Verifiqué los informes dados a conocer por las entidades de fiscalización interna y externa.
12. Verifiqué las evidencias relacionadas con la atención y cumplimiento a las recomendaciones pendientes de atender, que constan en el informe de la última revisión que realizó la auditoría externa.
13. Verifiqué transacciones y eventos subsecuentes de importancia, hasta el último día de nuestro trabajo de campo.
14. Preparé estos informes de auditoría de acuerdo a las Leyes relacionadas, las normas relacionadas a los nexos y conexos, correspondientes a la revisión al 31 de diciembre de 2017.
15. Preparé el informe sobre el resultado de la evaluación del control interno.
16. Evalué y analicé los resultados de la aplicación de los procedimientos de auditoría.

Estos procedimientos no son necesariamente los únicos que fueron empleados por mi persona durante esta auditoría y no indican en su totalidad el trabajo de auditoría de evaluación de detalle realizado.

7.4 Proponer mediante los resultados del informe de auditoría interna las posibles mejoras de las operaciones practicada por el Banco Fiduciario, S.A. en la Gerencia de Fideicomisos en el periodo 2017.

En Nicaragua, no hay mucha experiencia en el ámbito del Fideicomiso, por los que me parece importante incorporar a los sistemas de tecnología de la información, de la gerencia de



fideicomiso, el sistema COSO III, con cada uno de los componentes, ya que esto nos permitirían un margen mínimo de error, ya que los controles, son elaborados por personas, en las actividades, que se realizan en el quehacer a diario y en cada una de sus actividades realizadas, por lo que cada servidor bancario, realiza el control previo y el control posterior, ahora si estos controles, llamasen previos y posterior, sería de gran utilidad, ya que en el o los sistemas estarían identificando cada uno de los procesos a realizar o el paso a seguir, para desarrollar la actividad siguiente, o en su defecto detener el proceso.

Contratar a especialista en Fideicomiso y especialista en tecnología de la información, para integrar, cada uno de los componentes de control, dejándolo plasmado en manuales, sistematizados y físicamente y dejar respaldo de todo lo relacionado, Por ejemplo.

Primer paso. Incorporar un sistema ajustado a la modalidad de fideicomiso y con las condiciones establecidas por la SIBOIF

Segundo paso. Ajustar NIIF, NIC y NIA e incorporar al sistema a la gerencia de fideicomiso

Tercer paso. Incorporar los sistemas de tecnología de la información actualizados a cada ambiente de control.

Una vez identificado cada una de las actividades del contrato del fideicomiso, en lo relacionado a la parte legal y así mismo lo relacionado con la contabilización de las operaciones financieras.



VIII. Conclusiones

Se Identificaron las principales áreas críticas relacionadas de la Gerencia de Fideicomisos, siendo según mi criterio profesional el área relacionada con la elaboración de los contratos de fideicomisos y la parte operativa en cuanto a su liquidación, con respecto a sus partes aspectos relevantes, en la práctica de la Auditoría Interna.

Se logró determinar el Riesgo a través de las evaluaciones de control que afectan las actividades fiduciarias, reduciendo de esta manera irregularidades, así como el seguimiento continuo en cada una de las actividades operativas y administrativas, por cada miembro del equipo de la Gerencia fiduciaria, en el cumplimiento de los contratos.

Se elaboró un informe de evaluación del control interno sobre la opinión de las operaciones practicada por el banco fiduciario, s.a. en la gerencia de fideicomisos. Donde se determinaron recomendaciones para el mejor funcionamiento de las operaciones fiduciarias y sus componentes de control al momento de evaluar cada uno de ellos, los que demostraron de manera satisfactoria los resultados, ya que estos no afectan la operatividad, el desempeño y las condiciones que generan los fideicomisos. En cuanto a lo legislativo, normativo y sus procedimientos para el buen funcionamiento de la gerencia de fideicomisos del banco fiduciario s.a. se le recomendó a la gerencia de fideicomisos incorporar y actualizar la tecnología de la información, ya que estos se han estado operando de manera artesanal o manual.

La gerencia de fideicomisos ha aceptado mi recomendación sobre el uso, manejo y actualización de los sistemas de tecnología de la información, cambiando, actualizando y ajustando al marco legal normativo y operativo de las operaciones fiduciarias desarrolladas

Lic. Ricardo José Mojica González



dentro de la gerencia de fideicomisos y retomada por cada uno de los gerentes, de los responsables de departamentos, de áreas y todo el personal involucrado en las operaciones del fideicomiso.



IX. Recomendaciones

Implementar un sistema de auditoría continua y de seguimiento, dirigido a garantizar de una manera más frecuente y automática la integridad de la información con la que se emiten la información financiera.

Efectuar capacitaciones continuas al personal de la Gerencia de Fideicomiso, en donde se socialicen los controles existentes dentro del Sistema de Control Interno, de esta manera se minimizan los riesgos y se amplía el margen de responsabilidad.

Garantizar el cumplimiento de los procedimientos de control a través de evaluaciones periódicas por parte de los auditores, gerentes y jefes de áreas de Contabilidad y Tecnología de la información, evento que se recomienda efectuar tanto por entes contratados a nivel externo como por áreas internas.

Realizar frecuentemente la re-ejecución de pruebas a los controles que se han catalogado como no efectivos, con el fin de evaluar e incorporar las mejoras implementadas en los mismos.

Identificar las aplicaciones críticas dentro de la gerencia de fideicomiso, con el fin focalizar los esfuerzos de las evaluaciones a los casos realmente necesarios.

Crear una cultura de control previo, en la cual cada miembro de la gerencia de fideicomiso sea responsable tanto de la ejecución de los controles como de su evaluación, para obtener los mejores resultados en cuanto a la eficiencia y la eficacia.



X. Bibliografía

- Azuero, S. R. (1997). *La Responsabilidad del Fiduciario*. Bogotá-Colombia: Eco-Ediciones.
- Campuzano, V. S. (2008). *Impacto de la ley Sarbanes-Oxley a la seguridad de los sistemas de IT*. Medellín-Colombia.
- Carlos, S. (1992). *El proceso de investigación*. Bogotá: Ediciones Panamericana.
- Chiroy, B. C. (2008). *La Auditoria interna en la evaluación de un fidecomiso de inversión en una sociedad financiera privada*. Guatemala, Guatemala.
- Gaitán, R. E. (2006). *Administración o Gestión de Riesgos ERM y la Auditoria Interna*. Bogotá-Colombia: ECOE EDICIONES .
- González, J. R. (2003). *Auditoria interna integral*. México: Thomson.
- Hernández Sampieri & Fernández Collado, B. L. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc.Graw Hill.
- Internos, I. d. (2012). *Normas Internacionales de Auditoria Interna*. Estados Unidos .
- Pineda, E. M. (2002). *Fidecomisos de inversión de Seguro de vida*. Guatemala: Thomsom.
- Ramón, S. G. (2003). *Auditoria Interna integral*. México: Thomson Editores.
- Rodríguez, A. N. (2010). *Contabilidad creativa o fraude en casos reales Enron y Parmalar*. Montevideo-Uruguay.
- Shuttleworth. (2008). <https://explorable.com/case-study-research-desing>. Obtenido de Estudios de caso diseño de investigación: <https://explorable.com/case-study-research-desing>
- SIBOIF. (2012). *Resolución CD-SIBOIF 736-1-JUL 11*.
- Valenzuela, B. &. (2002). *Tecnología de los medios masivos de comunicación*. Quito-Perú.



Zamora, J. P. (1998). *El fideicomiso en Costa Rica, Nociones y productos básicos* . Texas: Thomson.

Zamora, J. P. (2000). *Riesgos y mejores prácticas fiduciarias*. San José Costa Rica: Nueva vida.



XI. Anexos



Anexo 1. Cuestionario de aplicación componente Ambiente de Control

| | | |
|---|---|--------------------------------|
| Objetivo: Realizar un análisis del estado del ambiente de control en el sistema de control interno del Banco Fideicomiso, S.A. | Cuestionario Ambiente de Control | Fecha: Enero de 2018 |
| | Entrevistado: Cargo: | Revisó: Versión: CL-001 |
| Área: Control interno | | |

| Evaluación Componentes Sistema de Control | SI | NO | N/A | Observaciones. |
|---|----|----|-----|----------------|
| Interno | | | | |
| 1. ¿Ha sido difundida la visión y misión del Banco Fiduciario S.A.? | | | | |
| 2. ¿Ha sido difundido continuamente el Código de Ética del Banco Fiduciario, S.A.? | | | | |
| 3. ¿El personal conoce el objetivo general, el funcionamiento de los procesos clave y del área? | | | | |
| 4. ¿Se encuentran alineados los objetivos estratégicos con la misión del Banco Fiduciario, S.A.? | | | | |
| 5. ¿El manual de procesos del área se encuentra actualizado y refleja la estructura organizacional del Banco Fiduciario, S.A.? | | | | |
| 6. ¿Los roles y perfiles de los funcionarios se encuentran debidamente definidos y alineados con las funciones del área? | | | | |
| 7. ¿Se encuentra actualizada la normatividad del Banco Fiduciario, S.A., conforme las disposiciones de los entes de vigilancia y control? | | | | |
| 8. ¿Existe un procedimiento disciplinario para los funcionarios, en caso de identificar actos fraudulentos? | | | | |
| 9. ¿Los funcionarios conocen las consecuencias por el hecho de vulnerar el Código de Ética de la entidad? | | | | |

Evaluación de Control Interno a la Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario S.A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.



| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| 10. ¿Cumple con los Principios Institucionales de Seguridad e Integridad de la Información? | | | | |
|---|--|--|--|--|

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2. Cuestionario de aplicación componente Evaluación de riesgos

| | | |
|--|--|--------------------------------|
| Objetivo: Realizar un análisis del estado del estado actual sobre el tratamiento de riesgos en el sistema de control interno del Banco Fiduciario, S.A. | Cuestionario de Evaluación de Riesgos | Fecha: Enero de 2018 |
| | Entrevistad: Cargo: | Revisó: Versión: CI-001 |
| Área: Control interno | | |

| Evaluación Componentes Sistema de Control Interno | SI | NO | N/A | Observaciones |
|---|----|----|-----|---------------|
| 1. ¿Se fomenta la cultura de administrar riesgos por medio de capacitaciones al personal del área? | | | | |
| 2. ¿La Alta Gerencia ha establecido la participación de los funcionarios responsables de procesos en la identificación y análisis de riesgos? | | | | |
| 3. ¿Se considera la posibilidad de fraude en la evaluación de riesgos de los procesos clave? | | | | |
| 4. ¿Se realiza una gestión de riesgos teniendo en cuenta los riesgos internos y externos? | | | | |
| 5. ¿Se han implementado sistemas de información para la evaluación de riesgos potenciales y/o | | | | |
| 6. ¿Existen criterios adecuadamente definidos para definir el nivel de impacto de los riesgos? | | | | |
| 7. ¿Existen criterios formales para definir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos? | | | | |

Evaluación de Control Interno a la Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario S.A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.



| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| 8. Se generan matrices de riesgo para medir la probabilidad e impacto de los riesgos asociados a los procesos ? | | | | |
| 9. ¿Se realiza y documenta la evaluación de riesgos de los principales procesos? | | | | |
| 10. ¿Se realiza documentación posterior a la evaluación de riesgos de los procesos más críticos? | | | | |

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 3. Cuestionario de aplicación componente Actividades de Control

| | | |
|---|--|----------------------|
| Objetivo: Realizar un análisis del estado del estado actual de las actividades de control de las diferentes áreas del Banco Fiduciario, S.A. | Cuestionario Actividades de control | Fecha: Enero de 2018 |
| | Entrevistado: Cargo: | Revisó: |
| Área: Control interno | | |

| Evaluación Componentes del Sistema de Control | | | | Observaciones |
|--|--|--|--|---------------|
| 1. ¿Se realiza periódicamente la implementación de controles a los procesos más críticos de la entidad? | | | | |
| 2. ¿La Alta Gerencia ha revisado, adecuado o reconstruido sus procesos con la finalidad de lograr mayor eficiencia operativa? | | | | |
| 3. ¿Existe comunicación efectiva y coordinación entre las diferentes unidades para la consecución de objetivos que requieren la unión de una o varias áreas de la entidad? | | | | |
| 4. ¿Los principales procesos del área se encuentran soportados por sistemas de información? | | | | |

Evaluación de Control Interno a la Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario S.A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.



| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| 5.¿Se han asignado a los responsables para la custodia de los activos financieros (fideicomisos) de la entidad? | | | | |
| 6.¿Los recursos del área (financieros, materiales y tecnológicos) están debidamente protegidos? | | | | |
| 7.¿Se cuenta con controles documentados para asegurar que el acceso y la administración a la información y activos de la entidad se realice por responsables designados por la Alta Gerencia? | | | | |
| 8.¿Cuentan los sistemas de información con planes de contingencia y recuperación de desastres en materia de TIC? | | | | |
| 9.¿Existen indicadores de evaluación para la detección de desvíos en la eficacia y en la eficiencia operativa? | | | | |
| 10.¿Evalúa periódicamente la efectividad de las actividades de control implementadas? | | | | |

Fuente: Elaboración propia.



Anexo 4. Cuestionario de aplicación componente Información y comunicación

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| Objetivo: Realizar un análisis y observación del componente de Información y Comunicación del Banco | Cuestionario | Fecha: Enero de 2018 Revisó: |
| | Información y Comunicación Entrevistado: : Cargo: | |
| Área: Control interno | | |

| Evaluación Componentes | SI | NO | N/A | Observaciones |
|--|----|----|-----|---------------|
| Sistema de Control Interno | | | | |
| 1. ¿Las funciones correspondientes al área se encuentran implementadas y actualizadas en el Manual de funciones? | | | | |
| 2. ¿Se comunica a los nuevos funcionarios sobre los procedimientos de la entidad, la normativa existente y sobre los controles existentes que se deben aplicar? | | | | |
| 3. ¿Se difunde periódicamente a los funcionarios la importancia de las líneas de comunicación entre las diferentes áreas conforme a los objetivos de la entidad? | | | | |
| 4. ¿Se difunde periódicamente a los funcionarios los objetivos y las metas del área? | | | | |
| 5. ¿Se realiza periódicamente una evaluación sobre la efectividad de las líneas de comunicación entre las diferentes áreas? | | | | |

Evaluación de Control Interno a la Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario S.A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.



| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| <p>6.¿Las líneas de comunicación establecidas permiten la eficiente atención de los requerimientos de usuarios internos y externos?</p> | | | | |
| <p>7.¿La implementación del sistemas de información permite asegurar la integridad, confidencialidad, privacidad, calidad, oportunidad y transparencia de la información?</p> | | | | |
| <p>8. ¿La implementación de sistemas de información implementados facilita la toma de decisiones a nivel de área y a nivel institucional?</p> | | | | |
| <p>9.¿La implementación de sistemas de información permite un procesamiento integrado y oportuno de las transacciones más relevantes ?</p> | | | | |
| <p>10.¿Se realizan capacitaciones periódicas difundiendo el alcance de los nuevos sistemas de información o de las modificaciones a los sistemas vigentes?</p> | | | | |
| <p>11.¿Se realizan periódicamente reuniones entre la Gerencia y los responsables de proceso para revisar los avances en materia de gestión de las operaciones de las áreas y posteriormente tomar decisiones oportunas?</p> | | | | |

Fuente: Elaboración propia

Anexo 5. Cuestionario de aplicación componente Monitoreo y supervisión

| | | |
|---|---|----------------------|
| Objetivo: Obtener conocimiento sobre el estado actual del monitoreo y supervisión de los | Cuestionario Monitoreo y supervisión | Fecha: Enero de 2018 |
| | Entrevistado: Cargo: | Revisó: |

Área: Control interno

| Evaluación Componentes Sistema de Control | SI | NO | N/A | Observaciones |
|---|----|----|-----|---------------|
| 1. ¿Se realiza una evaluación sobre los componentes del control interno y si éstos funcionan adecuadamente en el área? | | | | |
| 2. ¿Se comunican las deficiencias de control interno de a los responsables del área con el fin de aplicar medidas correctivas? | | | | |
| 3. ¿Se garantiza que las recomendaciones emitidas por los auditores internos y externos, se atienden en el menor tiempo posible y conforme se ha documentado en el Informe de auditoría? | | | | |
| 4. ¿Existen áreas alternas encargadas de la supervisión de la eficiencia en las actividades de control aplicadas a las operaciones del área? | | | | |
| 5. ¿La supervisión y monitoreo de las operaciones se realiza con la frecuencia necesaria para la detección de deficiencias en la aplicación de controles sobre las Operaciones y procesos clave de las diferentes áreas y la entidad? | | | | |



Evaluación de Control Interno a la Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario S.A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.



| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| 6.¿Se comunica periódicamente a la Gerencia sobre las deficiencias detectadas? | | | | |
| 7.¿Los auditores internos o externos han realizado la auditoría para determinar el nivel de eficacia del Proceso de Control Interno? | | | | |
| 8.¿Las deficiencias detectadas son informadas por medio de documentos para el conocimiento de la Gerencia? | | | | |
| 9.¿Se realizan autoevaluaciones de los procesos de control interno con el fin de mejorar la formulación de controles? | | | | |
| 10.¿Se realizan cronogramas para supervisar el cumplimiento de operaciones en la entidad y a su vez el cumplimiento de objetivos planteados por la entidad? | | | | |
| 11.¿Existen implementadas técnicas específicas para el monitoreo y supervisión de operaciones y procesos clave de las diferentes áreas de la entidad? | | | | |

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 6. Evaluación de Control Interno

EVALUACION DE CONTROL INTERNO A LA GERENCIA DE FIDEICOMISO

Periodo comprendido del 1ero de Enero al 31 de Diciembre 2017.

VALORACION DEL CONTROL INTERNO (CCI)

| N° | AMBIENTE DE CONTROL | | | TOTAL COMPLETOS | ALTO |
|---------------------------------|--|--------------------|--------|-----------------|-------------|
| | Integridad y valores éticos | | | | |
| | CUESTIONARIO | VALORACION CONTROL | OBSERV | | |
| 1 | ¿El Código de Ética y el de Conducta se ha divulgado a los Servidores bancarios? si su respuesta es positiva por favor indique que medio fue utilizado para su difusión. | 100 | | 100 | ALTO |
| 2 | ¿Conoce si la GBF responde ante las violaciones de normas de comportamiento? Si su respuesta es positiva por favor indique de que manera. | 100 | | | |
| Competencia del personal | | | | 97 | ALTO |
| | CUESTIONARIO | VALORACION CONTROL | OBSERV | | |
| 3 | ¿El Responsable de la Gerencia de fideicomiso es responsable de evaluar el desempeño de las Servidoras y Servidores bajo su cargo? Si su respuesta es positiva por favor comente brevemente y adjunte las evaluaciones utilizadas en el periodo sujeto a revisión. | 100 | | 97 | ALTO |
| 4 | ¿El Responsable de la Gerencia de fideicomiso aplica métodos de motivación al personal, que participa en el proceso de contabilización como resultados de su buen desempeño, que asegure la permanencia del personal? | 100 | | | |
| 6 | ¿Conoce si la Gerencia de Fideicomiso y la Administración han establecido medidas de rendimiento, incentivos y recompensas y otros beneficios apropiados para las responsabilidades en todos los niveles de la Gerencia? | 100 | | | |
| 7 | ¿Dispone el Responsable de la Gerencia de Fideicomiso con el personal necesario y adecuado para cumplir con las actividades contenidas en el proceso sujeto a revisión? | 100 | | | |
| 8 | ¿Tanto el Responsable de la Gerencia de Fideicomisos como su personal, cuentan con los medios de trabajo necesario para el cumplimiento de sus funciones? | 75 | | | |
| 9 | ¿Los empleados que ejecutan el proceso de contabilización llenan los requisitos del perfil conforme a lo establecidos en la Oficina de Talento Humano o Recursos Humanos? Si su respuesta es positiva comente brevemente | 100 | | | |
| 10 | ¿Los empleados de la Gerencia de Fideicomisos tienen los conocimientos, la experiencia y la formación necesaria para desempeñar las actividades contenidas en el Proceso sujeto a revisión? | 100 | | | |
| 11 | ¿Los programas de entrenamiento y capacitación al personal de la Gerencia de Fideicomiso, están vinculadas a las actividades contenidas en el Proceso sujeto a revisión, están acorde con el plan estratégico y las necesidades reales de la operatividad de las mismas? si su respuesta es positiva por favor adjunte las capacitaciones del personal involucrado en el periodo sujeto a revisión | 100 | | | |

Fuente: Elaboración propia

| Filosofía y Estilo de Operación de la Administración. | | | 100 | ALTO | |
|--|--|--------------------|------------|-------------|--|
| CUESTIONARIO | | VALORACION CONTROL | OBSERV | | |
| 12 | ¿Conoce si la Gerencia de Fideicomiso se responsabiliza de supervisar el diseño, implementación y conducción del Control Interno de la Administración, en cada uno de sus cinco componentes? | 100 | | | |
| 13 | ¿El Responsable de la Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario S.A. delega autoridad, define responsabilidades, uso de procesos y tecnología apropiada para asignar responsabilidades y segregación de funciones? | 100 | | | |
| 14 | ¿Está definido y se conoce las áreas claves de autoridad y responsabilidad que se encuentran en el proceso contabilización de los fideicomisos? | 100 | | | |
| Estructura Organizativa | | | 100 | ALTO | |
| CUESTIONARIO | | VALORACION CONTROL | OBSERV | | |
| 15 | ¿Conoce si la Administración, con la supervisión de la Gerencia, actualiza la estructura organizativa (organigrama) de la Gerencia, diseñando para cada área líneas de reporte que establezcan niveles de autoridad y responsabilidad para el cumplimiento de la Misión, Visión y sus Objetivos? | 100 | | | |
| 16 | ¿Considera que la estructura facilita el flujo de información hacia los niveles superiores e inferiores y entre todas las actividades institucionales? | 100 | | | |
| Asignación de Autoridad y Responsabilidad | | | 92 | ALTO | |
| CUESTIONARIO | | VALORACION CONTROL | OBSERV | | |
| 17 | ¿Se realiza la asignación de autoridad y responsabilidad a las Servidoras y los Servidores involucrados en el proceso sujeto a revisión, de una forma sistemática en toda la organización del área? | 100 | | | |
| 18 | ¿La Gerencia de Fideicomiso, tiene el personal adecuado, en número y experiencia, para realizar las actividades contenidas en el proceso sujeto a revisión?, Favor comente brevemente. | 75 | | | |
| 19 | ¿El personal de supervisión se reúne periódicamente con los empleados para revisar su rendimiento profesional y proponer medidas para mejorarlo? Si su respuesta es positiva por favor adjunte la documentación que compruebe dichas reuniones. | 100 | | | |

Fuente: Elaboración propia



Evaluación de Control Interno a la Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario S.A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.



NOTA ACLARATORIA:

Competencia Personal N°5



Respuesta de la Pregunta N°5

No aplica. Esto debido a que no es competencia de la Gerencia, la toma de decisiones de promoción de personal, debido a que no tiene competencia, su función únicamente se limita a realizar la Evaluación al Desempeño.

Respuesta de la Pregunta N°18

Tiene el personal adecuado en número y experiencia para realizar las actividades relacionadas a los procesos menores o iguales a C\$500,000.00 contenidas en el proceso a revisión. Favor ver Documentos Adjuntos.

Sin embargo, consideramos necesaria la contratación de un Analista de Fideicomiso y una Asistente Administrativa para la Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario S.A., debido a los nuevos controles y *otras actividades Administrativas relacionadas a la custodia y el Manejo de los Fideicomisos*, seguimiento y ejecución que abarca montos autorizados para procesos, además del seguimiento de compromisos de pagos, estados de cuenta de contratos, confirmaciones de créditos, revisión de Especificaciones Técnicas, Estudios previos, Estudios de mercado, evaluaciones de gestiones de renovaciones de contratos, formulación y administración, Matrices de control, actividades que se adicionan a ir más allá del Proceso sujeto a revisión.

Fuente: Elaboración propia

EVALUACION DE CONTROL INTERNO A LA GERENCIA DE FIDEICOMISO

Periodo comprendido del 1ero de Enero al 31 de Diciembre 2017.

VALORACION DEL CONTROL INTERNO (CCI)

| GESTION DEL RIESGO | | | TOTAL COMPONENTE | |
|----------------------------------|---|------------|---------------------------|---------------|
| Definición de Objetivos | | | 100 | ALTO |
| CUESTIONARIO | | | VALORACION CONTROL | OBSERV |
| 20 | La Vice Gerencia de Fideicomisos del Banco Fiduciario S.A. define sus objetivos con la suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de Riesgos relacionados, si su respuesta es positiva describa como lo hace. | 100 | | |
| Identificación de Eventos | | | 95 | ALTO |
| CUESTIONARIO | | | VALORACION CONTROL | OBSERV |
| 21 | ¿Los riesgos se analizan a través de procedimientos formales, o de manera informal como parte de la actividad diaria del área auditada a examinar? | 90 | | |
| 22 | Existen mecanismos adecuados para identificar los riesgos derivados de fuentes externas. Por ejemplo, considerar si el área a examinar toma en cuenta los riesgos relacionados con: Los cambios tecnológicos, La normativa aplicable, Las condiciones económicas, Los acontecimientos naturales. | 100 | | |
| 23 | ¿La Gerencia de Fideicomiso identifica riesgos para el logro de sus objetivos y los analiza como base para determinar cómo definen ser administrados? | 100 | | |
| 24 | ¿Conoce si la Administración prevé, conoce y aborda los riesgos de la Gerencia? Si su respuesta es positiva nombre del mecanismo utilizado para la prevención de riesgos | 90 | | |
| Respuesta al Riesgo | | | 95 | ALTO |
| CUESTIONARIO | | | VALORACION CONTROL | OBSERV |
| 28 | ¿Considera que la Gerencia de Fideicomiso del Banco Fiduciario, promueve la cultura de la identificación y prevención de riesgos en las operaciones? Si su respuesta es positiva mencione los aportes que ha brindado para la prevención de riesgos. | 100 | | |
| 29 | ¿Conoce si la Gerencia de Fideicomiso dispone de una " Matriz de Riesgo ", que muestre la valoración de la probabilidad o frecuencia de ocurrencias del riesgo? Si la respuesta es positiva, favor adjuntar copia de matriz de riesgo. | 90 | | |

NOTA ACLARATORIA:
Identificación de Eventos N°25,
Respuestas de Riesgo N°26 y 27

← **No Aplican**

Fuente: Elaboración propia

Período comprendido del 1ero de Enero al 31 de Diciembre 2017.

VALORACION DEL CONTROL INTERNO (CCI)

ACTIVIDADES DE CONTROL

TOTAL COMPONENTE

| Planeación | | | 97 | ALTO |
|---|--------------------|--------|----|------|
| CUESTIONARIO | VALORACION CONTROL | OBSERV | | |
| 30 ¿Se efectuaron procesos de fideicomiso el año 2017? Si su respuesta es positiva enumérelas y comete brevemente | 100 | | | |
| 32 ¿En el periodo auditado se declararon incompletos algunos contratos de Fideicomiso? Si es afirmativa su respuesta explique el porqué. | 75 | | | |
| 33 ¿Se encuentra conformado un Comité Técnico para la elaboracion de Fideicomiso? Si es positiva su respuesta mencione quienes la conforman la misma y sus funciones. | 100 | | | |
| 34 ¿Considera usted que la conformación del Comité Técnico de la Gerencia de Fideicomiso está apegada a la Ley 741? Razone su respuesta | 100 | | | |
| 37 ¿La Gerencia de Fideicomiso programa las actividades relacionadas al contrato de fideicomiso mediante programa anual? | 100 | | | |
| 38 ¿Considera que la Gerencia de Fideicomiso ha diseñado actividades de control referentes al, desarrollo y mantenimiento de la tecnología y su Infraestructura? | 100 | | | |
| 39 ¿Las actividades de control establecidas en la Gerencia de fideicomiso y la Gerencia de tecnología de la informacion se articulan entre si y son coherentes? | 100 | | | |
| 40 ¿La Gerencia de Fideicomiso ha diseñado actividades de control para garantizar que el acceso a la información del Banco, sea de acuerdo a las funciones y responsabilidades del personal, esto con el fin de proteger los activos de amenazas internas y externas? | 100 | | | |

Fuente: Elaboración propia

| Procesos y Procedimientos | | | 95 | ALTO |
|----------------------------------|--|---------------------------|---------------|-------------|
| CUESTIONARIO | | VALORACION CONTROL | OBSERV | |
| 41 | ¿En el periodo a examinar hubieron procesos que fueron modificados ? Si su respuesta es positiva, explique el motivo de dicho cambio. | 100 | | |
| 42 | ¿Se analiza y verifica la documentación correspondiente al contrato del Fideicomiso, se elaboran expedientes con el fin de resguardar los debidos soportes, para garantizar el cumplimiento de la ley? Si su respuesta es positiva comente brevemente que tipo de información contienen los expedientes. | 100 | | |
| 43 | ¿Se remite al Banco Fiduciario, S.A, reportes y/o informes de los procesos realizados? Si es positiva su respuesta cada cuanto se remite | 100 | | |
| 44 | ¿La Gerencia de Fideicomiso le da seguimiento a las contrataciones y coordina con las áreas solicitantes sus requerimientos? Comente brevemente. | 100 | | |
| 45 | ¿Se gestiona, controla y se le da seguimiento a todos los pagos correspondientes a los procesos de Fideicomiso que la Gerencia de Fideicomiso, administra y es soportada según corresponde? Comente brevemente | 100 | | |
| 46 | ¿Se realiza seguimiento al sistema de Fideicomiso con el fin de comprobar su existencia? Si es positiva su respuesta, comente brevemente y soporte con documentos. | 100 | | |
| 47 | ¿La Gerencia de Fideicomiso cuenta con formularios debidamente numeradas de forma consecutiva para su debido control?. | 100 | | |
| 48 | ¿La Gerencia de Fideicomiso lleva un control de ingresos y factura para tener un registro de las altas y bajas en los contratos de fideicomiso? | 100 | | |
| 49 | ¿La Gerencia de Fideicomiso cuenta con sistemas de información a los que tiene acceso para la realización de las contrataciones? Si su respuesta es positiva mencione cuales son y los roles de cada empleado que ejecutan dichos sistemas. | 100 | | |
| 50 | ¿Los empleados de la Gerencia de Fideicomiso están autorizados para modificar y eliminar las líneas o algún proceso del contrato de Fideicomiso? Comente brevemente. | 100 | | |
| 51 | ¿Considera que Gerencia de Ficomiso fomenta la participación de las Mipymes, en los procesos de contrataciones? Comente Brevemente. | 100 | | |
| 52 | ¿Algún (a) empleado (a) involucrado (a) en el proceso de contratación del fideicomiso, administra y controla fondos del Fideicomiso? Si su respuesta es positiva mencione quien es el que lo maneja y cargo que desempeña. | 100 | | |
| 53 | ¿En los procesos de contratación se le realizan los desembolsos a los clientes? Comente brevemente | 100 | | |
| 54 | ¿Al realizar el pago a los clientes del fideicomiso, se les entrega un cheque? Si su respuesta es positiva mencione cuánto tarda el proceso de pago una vez elaborado el contrato del fideicomiso. | 100 | | |

Fuente: Elaboración propia

| | | | |
|----|---|-----|--|
| 55 | ¿En el área auditada hay empleados que tienen la responsabilidad de ser firma libradora de cheques para la ejecución de los pagos de los clientes? Si su respuesta es positiva mencione quienes son y sus cargos. | 0 | |
| 56 | ¿Se lleva algún registro de los cheques entregados en pago a los clientes? Comente brevemente. | 100 | |
| 57 | ¿Las actividades de registrar, autorizar y aprobar un Contrato de Fideicomiso se encuentran segregadas en políticas y procedimientos tanto para las áreas sustantivas y de apoyo? | 100 | |
| 58 | ¿Las actividades de control son ejecutadas por personal con suficiente competencia y autoridad? Si es afirmativa su respuesta indique cual es medio utilizado. | 100 | |
| 59 | ¿La documentación de respaldo de las actividades contenidas en el Proceso a revisar, es archivada siguiendo un orden lógico, de fácil acceso, utilización y preservándola de cualquier contingencia, por el tiempo mínimo que señalan las disposiciones legales? Favor comente. | 100 | |

NOTA ACLARATORIA:
Planeación N°31, 35 y 36

← No
Aplican

Respuesta de la Pregunta N°55

Se comprueba que si hay empleados que tienen la responsabilidad de ser firma libradora de cheques para la ejecución de los pagos de los clientes. En este caso es el coordinador de operaciones v contabilidad de la Gerencia de Fideicomisos.

Corresponde entonces segregar funciones y delimitar responsabilidades en el sentido, de que el solicitante no sea el que autorice; que el que operativice y evalúe, no adjudique. No debiendo participar una misma persona en etapas incompatibles o en más de dos etapas compatibles. **Así el que participe en cualquier etapa del proceso no debe firma libradora de cheque para no única firma.**

Fuente: Elaboración propia.

EVALUACION DE CONTROL INTERNO A LA GERENCIA DE FIDEICOMISO

Período comprendido del 1ero de Enero al 31 de Diciembre 2017.

VALORACION DEL CONTROL INTERNO (CCI)

| MONITOREO | | | | | TOTAL | |
|---------------------|---|---------------------------|---------------|-----------------|--------------|-------------|
| MONITOREO | | | | | 100 | ALTO |
| CUESTIONARIO | | VALORACION CONTROL | OBSERV | ANALISIS | | |
| 67 | ¿La Gerencia de Fideicomiso conoce y cumple con sus responsabilidades de supervisión, monitoreando el logro de los objetivos y metas? Si es positiva comente brevemente. | 100 | | | | |
| 68 | ¿Conoce si la Gerencia de Fideicomiso considera las evaluaciones continuas e independientes para verificar que las Normas Especificas del Control Interno, incluyen los principios de cada Componente de Control y garantizar que éstos están presentes y funcionando? Está documentado a través de: - Informes Externos: - Procedimientos: - Comunicaciones Internas: - Manuales: - Otros (Especifique): | 100 | | | | |
| 69 | ¿Se supervisa y verifica periódicamente que el personal a su cargo, involucrado en el proceso sujeto a revisión, realice sus tareas de forma correcta, de acuerdos a sus atribuciones y funciones establecidas? | 100 | | | | |
| 70 | ¿Se corrobora la información de partes externas con la parte interna analizando si existen problemas a resolver? | 100 | | | | |
| 71 | ¿Las evaluaciones independientes se realizan considerando la periodicidad, alcance, efectividad de las evaluaciones continuas y consideraciones de la Máxima Autoridad? | 100 | | | | |

Fuente: Elaboración propia